



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 123-2026

ACTA N° 123

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día doce de mayo del dos mil veintiséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. _____

MIEMBROS PRESENTES: Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, (Presidente Municipal a.i), Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.** _____

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Carlos Andrés Mora Navarro, Álvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.** _____

José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.** _____

Ivannia Navarro Elizondo, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, Yesenia Umaña Piedra, Karolin Pérez Ugalde, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos Suplentes.** _____

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Yoselyn Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal. _____

MIEMBROS AUSENTES:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 2 de 79

1 Andrea Herrera Chaves, **Presidenta Municipal**, María Alejandra Arias Calvo, Andrés
2 Vega Solís, **Regidores Suplentes**, Rita Valverde Martínez, Pablo Céspedes Jiménez,
3 Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Erick Gerardo Arce Acuña,
4 **Síndicos suplentes.** _____

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de las Actas
 - A) Acta Solemne 121-2026
 - B) Acta Ordinaria 122-2026
- V. Correspondencia
- VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- VII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum. _____
Se cuenta con 8 regidores presentes. _____

ARTICULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. _____
1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de San
Carlos Platanares Pérez Zeledón. _____

Nombre	Cédula
Alfredo Jesús Murillo Montes	1 1531 0776
María Guadalupe Juan Andrés	8 0115 0134
Cinthia Vanessa Fallas Morales	1 1656 0973
Erika Lilliana Cordero Chinchilla	1 1465 0445
Johana María Concepcion Ulate	6 0434 0896



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1 2.Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Vista
2 de Mar, Platanares, Pérez Zeledon.-----

Nombre	Cédula
Cazirin Corrales Corrales c.c Catziriyñ Corrales Corrales	1 1184 0676
Alfonso Retana Navarro	6 0357 0678
Laura Navarro Quiros	6 0312 0170
Lizabeth Villalobos Cordero	1 0856 0224
Gerardo Mora Quesada	1 0647 0349

8 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de La Escuela
9 Guadalupe, Rivas, Pérez Zeledon. -----

Nombre	Cédula
María Angela Ortiz Robles	1 1217 0617
Sergio Quesada Villanueva	4 0213 0626

13 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de Junta Educación Escuela Fernando
14 Valverde Vega, General Viejo de Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
María Cristina Solis Flores	1 1344 0733

17 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El
18 Hoyon, Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Yerlin Esther Padilla Cascante	1 1464 0807
Emerson Aguilar Sandi	1 1494 0445
Adriana María Leiton Valverde	1 1118 0642
Karen Robles Garro	1 1308 0046
Jeison José Granados Chaves	1 1316 0279

24 **Acuerdo 01:** El Presidente a.i Municipal, Edgar Mena Rodríguez, somete a votación las
25 nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con ocho votos.---
26 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, presenta moción
27 de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y
28 Administrativas, moción aprobada con ocho votos, **ACUERDO FIRME.**-----

30 **ARTICULO III.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1 Juramentación Juntas de Educación y Administrativas. _____

2 A) Junta Educación Escuela de San Carlos Platanares Pérez Zeledón. _____

Nombre	Cédula
Alfredo Jesús Murillo Montes	1 1531 0776
María Guadalupe Juan Andrés	8 0115 0134
Cinthia Vanessa Fallas Morales	1 1656 0973
Erika Lilliana Cordero Chinchilla	1 1465 0445
Johana María Concepcion Ulate	6 0434 0896

7 b) Junta Educación Escuela de Vista de Mar, Platanares, Pérez Zeledon. _____

Nombre	Cédula
Cazirin Corrales Corrales c.c Catziriyñ Corrales Corrales	1 1184 0676
Alfonso Retana Navarro	6 0357 0678
Laura Navarro Quiros	6 0312 0170
Lizbeth Villalobos Cordero	1 0856 0224
Gerardo Mora Quesada	1 0647 0349

13 c) Junta de Educación de La Escuela Guadalupe, Rivas, Pérez Zeledon. _____

Nombre	Cédula
María Angela Ortiz Robles	1 1217 0617
Sergio Quesada Villanueva	4 0213 0626

17 d) Junta Educación Escuela Fernando Valverde Vega, General Viejo de Pérez
18 Zeledón. _____

Nombre	Cédula
María Cristina Solis Flores	1 1344 0733

21 e) Junta Educación Escuela El Hoyon, Pérez Zeledón. _____

Nombre	Cédula
Yerlin Esther Padilla Cascante	1 1464 0807
Emerson Aguilar Sandi	1 1494 0445
Adriana María Leiton Valverde	1 1118 0642
Karen Robles Garro	1 1308 0046
Jeison José Granados Chaves	1 1316 0279

27 ARTICULO IV.

28 Aprobación de Actas Municipales. _____

29 Acta Solemne121-2026 _____

30 El Presidente Municipal a.i, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 5 de 79

1 ubicaron algún error de forma en la redacción del acta solemne 121-2026, errores de
2 forma; no de fondo._____

3 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez,
4 somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión solemne 121-2026,
5 la cual se aprueba con cinco votos._____

6

7 **Acta Ordinaria 122-2026**_____

8 El Presidente Municipal a.i, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si
9 ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 122-2026, errores de
10 forma; no de fondo._____

11 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el Presidente Municipal a.i, somete a votación de los
12 señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 122-2026, la cual se aprueba con
13 siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla._____

14

15 **ARTICULO V.**

16 **Correspondencia.**_____

17 1. Nota suscrita por Guiselle Sánchez Camacho, coordinadora de la unión nacional de
18 gobiernos locales, asunto comparte boletín informativo correspondientes a los meses de
19 marzo y abril del 2026 para hacerlos llegar a los señores y señoras regidores. De
20 conocimiento._____

21

22 2. OFI-1135-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
23 respuesta a solicitud de información en atención a solicitud planteada en la sesión
24 ordinaria 117-2025, sobre información relacionada con nombramientos de funcionarios
25 municipales. Al respecto, procedo a remitir el documento OFI-0121-26-PRH, suscrito por
26 la señora Susan Madrigal Valverde, Coordinadora de Recursos Humanos. De
27 conocimiento._____

28

29 3. OFI-1149-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
30 cambio de representante en Comisión de Mejoramiento Académico. Se procede a

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 6 de 79

1 comunicar que el señor Caleb Monge Durán, será la persona representante de la
2 Administración, en la comisión antes mencionada. Por lo cual se solicita dejar sin efecto
3 el documento OFI-0848-26-DAM. Comisión de Mejoramiento Académico._____

4

5 4. Correo electrónico emitido por Jazmin Masis Navarro Auxiliar judicial del Tribunal Fiscal
6 Administrativo, asunto que mediante el memorándum Adjunto Numero T.F.A. SEC-No
7 126-2026 se recibe el expediente electrónico 26-04-093 de Fernando Brenes Sánchez,
8 que se detalla en el documento el cual corresponde a la Municipalidad de Pérez Zeledón,
9 que dicho expediente será depositado en la biblioteca de la intranet del TFA compartida
10 con esa administración a más tardar el día siguiente hábil. De conocimiento._____

11

12 5. OFI-1153-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
13 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Traslado de documento suscrito por el señor Jimmy
14 Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, mediante el cual remite proyecto de reforma
15 al Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Pérez
16 Zeledón. Lo anterior, a fin de que procedan con el análisis y posterior aprobación.
17 Comisión de Asuntos Jurídicos._____

18

19 6. Nota suscrita por Mauren Graciela Valverde Calderon, dirigido al Concejo de Distrito de
20 Platanares, con copia al Concejo Municipal, asunto, realiza solicitud de coordinación para
21 colocación de material granular en camino 1-19-0580-calle los Varela, Bolivia. De
22 conocimiento._____

23

24 7. OFI-1136-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de despacho
25 de la Alcaldía Municipal, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto, Traslado del
26 expediente en físico del convenio COV-029-25-DAM, convenio de uso de terreno
27 municipal finca 747397, plano catastrado SJ-0538670-1999 el cual realiza entre la
28 municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de
29 Platanares. Lo anterior a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen
30 correspondiente para el inicio de gestiones y firma de dicho convenio. Comisión de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 123-2026****12 de mayo del 2026****Página 7 de 79**

- 1 **Asuntos Jurídicos.**_____
- 2
- 3 **8. OFI-1084-26-DAM, suscrito por Karina Valverde Gamboa, Coordinadora de despacho**
- 4 **de la Alcaldía Municipal, dirigido a la Comisión de Obras, asunto, Traslado del expediente**
- 5 **en físico ADM-0008-26-PTE, el cual mediante OFI-0135-26-PTE, el señor Luis Alonso**
- 6 **Granados Montero topógrafo de planificación territorial remite dicho expediente en**
- 7 **solicitud de declaratoria de camino publico ubicado en San Rafael, distrito San Pedro.**
- 8 **Comisión de Obras.**_____
- 9
- 10 **9. OFI-0167-26-AIM, suscrito por Gilberth Quiros Solano, Auditor Interno, asunto, como**
- 11 **parte del seguimiento que esta unidad de Auditoría Interna realiza a las diligencias que**
- 12 **son trasladados al Concejo Municipal y en concordancia a lo informado mediante**
- 13 **documento número OFI-180-25-SCM del 13 de noviembre de 2025 y dado que el plazo**
- 14 **para la implementación de la recomendación 7.2.4.5 del informe número INF-0006-24-**
- 15 **AIM VENCIO EL MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE solicitamos nos informen que acciones**
- 16 **se han concretado sobre el cumplimiento de la misma en un plazo a partir de 3 días**
- 17 **hábiles a partir del conocimiento de este documento. Se dará respuesta.**_____
- 18
- 19 **Al ser las 6:15 minutos se incorpora la regidora Luz María Godinez Méndez.**_____
- 20
- 21 **10. Correo emitido por Daniela Agüero Méndez, técnico Municipal, asunto, realiza**
- 22 **recordatorio a todos los regidores y regidoras para completar y entregar la encuesta que**
- 23 **se les hizo llegar mediante el oficio OFI-0139-26-AIM, relacionada con el proceso de**
- 24 **autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna. La recepción de la misma**
- 25 **estará habilitada hasta el día 14 de mayo del presente año. De conocimiento.**_____
- 26
- 27 **11. Correo emitido por Daniela Agüero Méndez, técnico Municipal, asunto, se les remite**
- 28 **recordatorio para completar y entregar la encuesta que se les hizo llegar mediante el oficio**
- 29 **OFI-0150-26-AIM, relacionada con el proceso de autoevaluación anual de la calidad de la**
- 30 **Auditoría Interna. La recepción de la misma estará habilitada hasta el día 14 de mayo del**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 8 de 79

- 1 presente año. Se dará respuesta.-----
- 2
- 3 12. OFI-1159-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
- 4 asunto, traslado de documento número OFI-0057-26-SPM suscrito por el señor Julián
- 5 Fallas Carvajal, Proveeduría, en donde se hace referencia al informe de compras
- 6 correspondiente al mes de abril del 2026. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 7
- 8 13. OFI-130-26-ATM, suscrito por Andrés Umaña Sánchez, coordinador del mercado y
- 9 terminal, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, solicitud de
- 10 aprobación de decisión inicial y de pliego de condiciones del Remate según solicitud
- 11 número 0592025004000002 (SICOP) correspondiente a Remate de locales comerciales
- 12 ubicados en el Mercado y en La Terminal de Buses de la Municipalidad del Cantón de
- 13 Pérez Zeledón", donde fue remitida para su respectiva aprobación. Comisión de Hacienda
- 14 y Presupuesto.-----
- 15
- 16 14. Correo electrónico emitido por José Luis Fonseca Zamora, Abogado Instructor Formal
- 17 del Tribunal Fiscal Administrativo, En complemento del oficio T.F.A.-SEC-No. 126-2026,
- 18 se informa que se movió el expediente conformado en electrónico, debidamente
- 19 actualizado con la documentación generada por este Tribunal, a la carpeta compartida en
- 20 el enlace en Onedrive con esa Municipalidad, para su disposición. Favor mover completo
- 21 con su respectiva carpeta a su repositorio interno y confirmar traslado respectivo. De
- 22 conocimiento.-----
- 23
- 24 15. OFI-0166-26-AIM, suscrito por Gilberth Quiros Solano, Auditor Interno, asunto,
- 25 Recordatorio sobre solicitud de actualización de información requerida mediante OFI-079-
- 26 26-AIM, se comunicó a este Concejo Municipal formal solicitud de actualización de
- 27 información sobre los responsables de libros legalizados de las diferentes comisiones de
- 28 este órgano colegiado. Para esto se otorgó como plazo máximo el 27 de marzo de 2026.
- 29 Por esta razón, se insta a este Concejo Municipal, por segunda ocasión, a realizar las
- 30 gestiones pertinentes para que la información requerida en el oficio número OFI-079-26-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 9 de 79

1 AIM, se haga llegar a esta Unidad de Auditoría Interna a más tardar el 29 de mayo de
2 2026. Se dará respuesta._____

3

4 16. OFI-120-26-SCM, suscrito por Gabriela Guillen Vagas, Secretaria Municipal a.i,
5 asunto, brinda respuesta en solicitud de la sesión ordinaria 115-2026, acuerdo 04),
6 celebrada el 31 de marzo de 2026, en el cual se me instruyó realizar las acciones
7 necesarias para subsanar las omisiones señaladas por la Auditoría en los oficios OFI-
8 0067-26-AIM y OFI-091-26-AIM, se procede con lo solicitado. De conocimiento._____

9

10 17. OFI-017-26-SJV suscrito por Jonathan Morales Araya SECRETARIO DE Junta Vial
11 Cantonal, dirigido a la comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, remisión de OFI-017-
12 26-SJV Aprobación de la Modificación Presupuestaria 05-26 que en Sesión Ordinaria 06-
13 2026, celebrada el día 23 de abril del año en curso por esta Junta Vial, se sometió a
14 conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación Presupuestaria 05-26, según
15 propuesta presentada mediante el OFI-0619-26-PGV donde se remite el INF-064-26-PGV
16 Informe Modificación Presupuestaria #05-2026 por el Proceso de Gestión Vial Municipal,
17 en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento
18 de la Gestión Vial. Comisión de Hacienda y Presupuesto._____

19

20 18. Se notifica mediante cédula, la resolución de las catorce horas con treinta y dos
21 minutos del once de Mayo del 2026 del Tribunal Contencioso Administrativo. Expediente:
22 26-002152-1027-CA. Este tribunal confiere audiencia por cinco días hábiles a Henry
23 Valverde Piedra para que exprese su agravio y al Concejo Municipal para que alegue lo
24 que estime pertinente. De conocimiento._____

25

26 19. OFI-1183-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
27 asunto, Traslado de documento número OFI-056-26-PPL, suscrito por la señorita Marian
28 Mora Vargas, Coordinadora a.i de Planificación Institucional, quien solicita espacio para
29 la presentación de Plan de Desarrollo Municipal 2027-2031. Se dará respuesta._____

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 10 de 79

- 1 20. OFI-0076-26-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, coordinadora de Archivo
2 Municipal, asunto, se comunica la publicación en Gaceta del nombramiento de los
3 Ministros y Ministras del nuevo Gobierno de la República. De conocimiento.-----
4
- 5 21. OFI-1167-26-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
6 asunto, traslado de documento número OFI-0666-26-PGV suscrito por el señor Jonathan
7 Morales Araya, Coordinador Gestión Vial, por medio del cual hace referencia al informe
8 final de ejecución financiera 1-CVL-1460-0818, del Instituto de Fomento y Asesoría
9 Municipal, financiamiento otorgado para el proyecto denominado "Intervención
10 extraordinaria e intensiva de la Red Vial Cantonal y Adquisición de Equipo para la Gestión
11 Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón", formalizado mediante el contrato PE-0008-
12 2019. El cual se requiere el recibido de conformidad por parte del Concejo Municipal, para
13 lo cual se remite para el respectivo tramite. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
14
- 15 22. Nota suscrita por Henry Acuña Quirós, presidente de la Asociación de Desarrollo
16 Integral El Hoyón, asunto, vecinos presentan oposición ante la posibilidad del traslado de
17 la casa de alimentación para personas en condición de calle al sector de barrio El Hoyón,
18 debido a las distintas situaciones que esta decisión podría generar para las comunidades
19 y centros educativos cercanos. Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.-----
20
- 21 23. Nota suscrita por vecinos de Calle Matasanos, dirigido a la Comisión de Obras, asunto,
22 presentan solicitud formal de pavimentación y mejora de infraestructura vial en calle
23 Matasanos. Se traslada a la Administración Municipal para su análisis y respuesta.-----
24
- 25 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-
26 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 7, 13, 21.-----
27 La regidora Josefa Fallas Ureña, solicita la correspondencia número #4, 5, 18.-----
28 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 2, 5, 13, 18, 21,
29 22, 23 y sería tan amable de explicarme el fondo de la correspondencia número
30 dieciocho.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 123-2026****12 de mayo del 2026****Página 11 de 79**

1 El Presidente Municipal a.i, indica que un momentito, básicamente, el Tribunal
2 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda está citando a audiencia a Henry Valverde
3 Piedra, para que haga expresa sus agravios, el Concejo Municipal, en su opinión, deberá
4 hacer las respuestas correspondientes, básicamente es eso._____

5

6 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 2, 5, 9, 13, 15, si
7 tienen el documento a mano, leyeran cuál es la recomendación 7.2.4.5 y después quisiera
8 que de la correspondencia número 16, por favor me hicieran llegar el OFI 0067-26-AIM y
9 el OFI-091-26-AIM, que son los fundamentos de ese documento de la Secretaría del
10 Concejo Municipal._____

11

12 El Presidente Municipal a.i responde, con respecto a los puntos que usted menciona, el
13 7.2.4.5 está en el informe, la secretaria le va a contestar._____

14

15 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 2, 13, 23._____

16

17 **ARTICULO VI.**

18 **Informe de la Alcaldía Municipal.**_____

19 Bueno, comentarles que el día viernes 15 de mayo vamos a tener una actividad en el
20 Parque de San Isidro, esta va a ser la cuarta edición de la Feria Agropecuaria Pérez
21 Zeledón, una actividad que está, pues aparte de un apoyo para todo este sector, también
22 es una conmemoración en cuanto a lo que es el Día del Agricultor, la actividad va a tener
23 participantes, tanto emprendedores, adulto mayor, personas con discapacidad y pues van
24 a haber muchos participantes relacionados a lo que es el tema de la oferta agroalimentaria
25 de nuestro cantón, la actividad va a ser de nueve de la mañana a cuatro de la tarde y a
26 las diez de la mañana vamos a tener un acto de apertura, por lo tanto, se les invita a
27 ustedes al Concejo Municipal, si es de agrado de ustedes poder estar este día presente
28 en esta actividad, si se puede ojalá en este acto de apertura, y al público en general, pues
29 hacerle una invitación a poder apoyar a nuestros agricultores, esta parte agroalimentaria
30 pues es sumamente importante para nosotros y pues qué mejor que ahora que es la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 123-2026****12 de mayo del 2026****Página 12 de 79**

1 conmemoración del Día del Agricultor, pues también ser parte y estar apoyando ese día
2 en el Parque de San Isidro, seguimiento de algunos proyectos que están en este momento
3 en contratación administrativa en lo que es la parte de pre-inversión, el levantamiento del
4 inventario de los caminos, está en la espera de recepción de ofertas en SICOP, lo que es
5 la alcantarilla de Cuadra Perla está en revisión de ofertas, esto porque se hicieron unas
6 subsanaciones a los oferentes, en el sector de Ciudadela Blanco está en la etapa de pre-
7 inversión concluida ya en cuanto a lo que es la valoración del pliego de condiciones para
8 la contratación, el bono comunal de tierra prometida, estamos a la espera de un informe
9 correspondiente a la finalización de las obras, esto por parte de la empresa Costa Rica-
10 Canadá, en el sector de 8 de diciembre las labores darán inicio el 12 de mayo, esto en
11 unos trabajos de alcantarillados que se están haciendo, también en el proyecto de sello
12 asfáltico en Los Ángeles de Daniel Flores ya tienen un 89% de avance, en este momento
13 se está trabajando en las calles que son la conexión 5 y 7, Calle 7, Conexión Calle 7 y 10,
14 Calle 8, Calle 10, Calle Halder 1, 2, 3, 4, proyectos de la Comisión Nacional de
15 Emergencias, se está trabajando en Clementina y lleva un avance general del 95% y están
16 en algunos trabajos asociados a lo que es el tema del corral del sitio que se tuvo que
17 mover para que pudiera pasar el nuevo camino, en el sector de calle La Presa se está
18 trabajando también en las mejoras del puente que estaba dando problemas, en lo que es
19 el puente colgante en Santo Tomás se está trabajando en la mejora del mismo, en el
20 sector de Gravilias también se está trabajando en algunos desfuegos de aguas, se está
21 construyendo una escollera en el puente, el puente rojo, recordemos que en la última
22 emergencia se había ido un alentó en su totalidad, se habían hecho trabajos paliativos en
23 su momento y ya ahora que ya se pudo hacer la contratación de los materiales y hacer
24 las coordinaciones, se está trabajando en la protección de ese alentó y ese puente, es
25 una estructura pues bastante grande, por lo tanto ese alentó lo es también, la construcción
26 del puente Bado, en San Antonio Abajo lleva un avance general del 95% también se
27 trabaja en sustitución de pasos de alcantarillas que están en mal estado en lo que es el
28 sector de Calle Mesén, ahí la entrada, se está trabajando en construcción de cajas de
29 parrillas en diferentes sectores también, en lo que es la comunidad de Los Ángeles de
30 Daniel Flores, en trabajos de lastres, estamos según las programaciones establecidas en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 13 de 79

1 el Distrito San Pedro, Platanares y Cajón. _____

2

3 El regidor Marvin Arias Retana, expresa en la nota 21 que estamos recibiendo hoy, con

4 respecto a la finalización prácticamente del proyecto con los fondos del crédito del IFAM,

5 dichosamente el proyecto se está llegando a su finalización y obviamente tiene que haber

6 generado un impacto muy beneficioso para el cantón, qué posibilidad hay de volver a

7 generar otra vez un crédito igual que en algunos momentos, incluso le habíamos

8 comentado de incrementarlo, nunca podríamos pretender que nos vamos a quedar sin

9 deudas, porque siempre vamos a tener que tener obras a realizar el mejoramiento,

10 obviamente tiene que haber una coordinación con el gobierno central para ver todo lo que

11 son las rutas nacionales también e infraestructura que es necesaria para el mejoramiento

12 vial, en ese sentido, para ver qué posibilidades hay de poder generar otra vez otro crédito

13 para impactar de mejor manera las vías del cantón de Pérez Zeledón. _____

14

15 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, en la misma línea que don Marvin, en alguna medida

16 me quitó un poco las palabras que tenía, pero quisiera solicitarle de alguna manera un

17 informe del endeudamiento que va a tener esta Municipalidad a final del año, recuerdo

18 que el presupuesto que se aprobó el año pasado para este periodo 2026, las cargas

19 financieras que había ya son muy bajas y sobre todo ese tema del crédito IFAM, creo que

20 ya en este año se termina de cancelar ese crédito y los otros créditos que había son

21 bastante poco ya, digamos, los saldos pendientes de cancelar, pensaría igual que eso a

22 mí me gusta siempre pensar, hay una teoría, no recuerdo ahorita de quién es el que lo

23 dijo, pero pensar fuera de la caja y aquí cuando se habla de pensar en un crédito, sólo es

24 caminos, no hay ninguna otra alternativa de que pensemos en otro tipo de acciones, como

25 usted conversaba hace un tiempo atrás sobre el tema del deporte y de lo que podríamos

26 hacer en el cantón de Pérez Zeledón, no sólo con los aportes del Comité Cantonal de

27 Deportes, y no es que no esté solamente de acuerdo con los caminos, obviamente son

28 los más importantes por aquello, compañero señor síndico, pero también hay otras cosas

29 que no es como que todos los días podamos comer solamente gallo pinto, hay otras

30 alternativas, lo mismo es el tema del cantón de Pérez Zeledón y el tema de nuestro país,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 14 de 79

1 obviamente debemos de pensar, y como le dijo el compañero don Marvin, la Municipalidad
2 de Pérez Zeledón ha demostrado a lo largo de muchos, muchos años ya que tiene la
3 capacidad financiera, tiene la solvencia económica para utilizar la alternativa del crédito,
4 pero podríamos pensar no solamente en un crédito para el tema de caminos, la propuesta
5 de don Edgar, que en algún momento se compró algunas maquinarias, que yo indique
6 que ojalá que compráramos otro tipo de maquinaria más, no sólo dos vagonetas, sino otra
7 maquinaria más, que podríamos pensar también en eso, pero también en otras
8 alternativas para el cantón de Pérez Zeledón, por ahí en algún momento he manifestado
9 el tema del financiamiento con bonos, que creo que no ha habido ningún interés, es una
10 alternativa muy interesante, de la cual no hay que ni siquiera pensar en financiamiento, el
11 financiamiento llegaría solo, pero no ha habido tampoco interés al respecto, pero bueno,
12 sería un informe de eso del endeudamiento que tendría la Municipalidad de Pérez Zeledón
13 al 31 de diciembre de este año. _____

14

15 La regidora Milena Elizondo Segura, consulta a don Emmanuel, en estos días he estado
16 reuniéndome con la gente de las asociaciones de natación y bueno, estuvimos viendo
17 algunos temas importantes ahí, usted sabe que hay dos asociaciones que entrenan a sus
18 chicos, niños, jóvenes, adultos jóvenes e incluso personas mayores también van a las
19 clases de natación y me están expresando su preocupación por lo mal que está la piscina
20 yo sé que está en una zona de alto riesgo y que no se puede hacer mucho, porque
21 inclusive ya se está por construir la otra piscina y demás, pero sí he notado, yo misma he
22 estado ahí donde ha habido accidentes, donde los chicos se rompen los pies, se caen y
23 demás, porque se van cayendo los pedacitos como de azulejo que están dentro de la
24 piscina, ellos me proponían que esta piscina se le hace un vaciamiento dos o tres veces
25 al año, que quizás se puedan comprar esas piscinas, vienen por separado, se venden por
26 separado y se puedan poner y rellenar esos espacios que están causando grandes
27 problemas, recorremos que ahí van chicos que sus papás ponen a disposición esos niños
28 ahí para que los estén cuidando y que si pasa algo puede haber una demanda, ¿verdad?
29 También la Federación Nacional de Deportes Afines les habían donado unas banquetas,
30 las banquetas son como los podios donde ellos se lanzan, porque las que están aquí,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 15 de 79

1 primero que no son los ideales y segundo, que son de madera y ya están también
2 dañadas, los chiquillos se raspan los pies y les donaron unas que son adecuadas, yo
3 estuve el sábado ahí, cuando los muchachos de la federación llegaron a revisar por qué
4 no se han puesto esas banquetas y si no se ponen a tiempo, las van a retirar y sería una
5 lástima, porque eso tiene su costo y además son banquetas oficiales que les van a ayudar
6 a ellos muchísimo, usted me puede ayudar con ese tema, le agradecería un montón y
7 también me gustaría que me regalara un informe de cómo van, no tiene que ser hoy, un
8 informe de cómo va lo del reglamento de las castraciones, porque de verdad estamos
9 necesitando que hayan castraciones aquí en la zona._____

10

11 El regidor José Calderón, agradece el uso de la palabra, sinceramente la celebridad con
12 la que se lleva a cabo la sesión nos facilita, no sólo nos trabaja a todos los compañeros
13 síndicos, regidores, propietarios y suplentes, sino que permite aprovechar más el tiempo
14 de la sesión, me parece que es un buen ejemplo, don Edgar, de que el ego aquí no es
15 necesario y que la sesión se puede llevar a cabo de una manera tranquila y mucho más
16 expedita yo quiero, he conversado con algunos de los compañeros síndicos, quiero
17 ponerme a la orden de ustedes, recientemente he asumido una asesoría en la Asamblea
18 Legislativa, especializada en algunas de las comisiones de la Asamblea, y me pongo a la
19 orden de ustedes, nosotros somos un cantón que debe caminar, por supuesto, de manera
20 unívoca hacia una dirección de desarrollo y si podemos colaborar un poquito en eso,
21 desde el despacho del compañero Rainer Mora Ruiz, lo vamos a hacer con el cantón, me
22 pongo a disposición de ustedes, hace un rato un compañero síndico me pedía el número,
23 el número mío está en la Secretaría del Concejo, si alguno tiene alguna inquietud,
24 habíamos hablado también con algunos otros síndicos de problemas concretos, cosas
25 simples de solucionar, que hasta la fecha pues no hemos podido solucionar porque el
26 cantón ha estado ayuno durante muchísimos años de alguna representación y
27 representatividad, de forma que es lastimoso, ¿verdad? Ayer en la Asamblea Legislativa
28 aprobó un proyecto, un crédito de 350 millones de dólares, de los cuales 78 millones son
29 para el sur del país, por supuesto que necesarios para el desarrollo y la resiliencia del sur
30 con relación a muchos fenómenos naturales que han sufrido ellos, pero también a uno le



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 123-2026****12 de mayo del 2026****Página 16 de 79**

1 da pena y le da lástima que el cantón no tenga un solo cinco, un dólar de esos 350 millones
2 y parte de eso es el resultado de un cantón que durante muchísimo tiempo ha estado
3 bastante ayuno de representación y representatividad, el esfuerzo que hizo el compañero
4 diputado también de Felipe fue también admirable, porque logró también solucionar
5 algunos problemas, pero bueno, no suficiente, ¿verdad?, porque evidentemente era un
6 diputado de oposición, en este caso, reitero, me pongo a la orden de ustedes, yo voy a
7 seguir viniendo al Concejo, así es que nos vamos a ver los martes, aunque me hubieran
8 quitado la silla, pues ya me robé otra, voy a seguir viniendo todos los martes que pueda
9 con permiso especial, así es que estoy a la orden de ustedes, por supuesto, y usted, señor
10 alcalde, para ir juntos, como digo, hacia una ruta de desarrollo que tanto necesita el
11 cantón._____

12

13 La regidora Dayana Mena Ríos, realiza un comentario de una situación que el día de hoy
14 pasamos, fue un intento de estafa con una modalidad que ellos se pretenden comunicar
15 desde la municipalidad, acuerdan cómo darle a uno una cita, ellos no te piden, esto es
16 algo muy importante, no le piden accesar a ningún link, no le piden dinero, que es como
17 lo normal, ¿verdad? Lo que uno siempre esperaría cuando se trata de estafadores, ellos
18 nada más le dicen que uno lea, mientras que ellos le llaman, está en la llamada, que lea
19 un documento que ellos le mandan, un tipo de declaración, lo único que necesitan es
20 como la voz de la persona, esta gente estudia mucho a la persona a la que van a llamar,
21 por ende consiguen datos súper sensibles, que de verdad uno dice, bueno, sólo de la
22 municipalidad o de alguna manera encuentran, se escuchan muy profesionales, muy
23 convincentes y lo único que pretenden es que usted diga lo que ellos quieren, lo que ellos
24 le están pidiendo, que usted lea la declaración, únicamente que la lea, lo que creemos es
25 que ellos con eso captan pues la voz de la persona y ya con todo este asunto de la
26 inteligencia artificial y demás, pues se prestaría para una evidente estafa, que la logren
27 llevar a cabo, comentarlo, tal vez que la gente lo tenga como en cuenta, que si lo llaman,
28 que si le mandan un mensaje, un correo, por más que digan, porque todo parece
29 convincente, pero que estemos, ahora que todas esas cosas están tan de moda, por
30 decirlo de alguna manera, que estemos muy, muy en cuidado de estas situaciones._____

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 123-2026**

12 de mayo del 2026

Página 17 de 79

1 El señor Alcalde Municipal, realiza respuesta a algunas de las manifestaciones o
2 inquietudes de los compañeros y compañeras regidoras expresadas acá, crédito IFAM
3 ese crédito, ya finalizamos la adquisición de los recursos, según datos que me han
4 suministrado del otro año, ese ya se terminaría de cancelar el próximo año, detalle
5 importante, esos recursos son de la Ley 8114 o 9329, entonces son específicos para
6 temas de caminos, claramente es una de las necesidades que se establecen acá y pues
7 hay que empezar a hacer algunos análisis y estudios importantes para saber en qué línea
8 es mejor invertir y bueno, si es a nivel de un IFAM, pues hay que empezar a sentarse con
9 ellos, ver cuáles son las propuestas crediticias y demás, y también analizar algunas otras
10 opciones que tengamos en la banca, igual ahí vamos a revisar, según le entendía a don
11 Wilberth, es más un tema general verlo del endeudamiento de la municipalidad, ya que se
12 habla de otro tipo de áreas que también son importantes, ahí vamos a revisar eso, por lo
13 menos las proyecciones que tenemos para este año y tal vez incluso no hace falta hasta
14 final de año, sino más bien al final de créditos y así sucesivamente ya estoy escribiendo,
15 doña Milena, para revisar el tema de la piscina, para ver cómo está ese asunto y lo mismo,
16 vamos a ver cómo vamos avanzando con el tema de las castraciones, recuerda que la
17 última vez hablamos de que se estaba trabajando un reglamento que se requería, igual
18 tal vez un reglamento fácil hacerlo, relativamente rápido, pero hay cosas que van ahí
19 caminando, incluso varios reglamentos que han sido tal vez producto de estudios, de la
20 auditoría o de necesidades de la institución, ahí va uno sacando como las prioridades y
21 quizás eso atrase un poquito la situación, el tema de las estafas es un tema constante que
22 tenemos yo creo que aquí buscan un método, se alerta a la población y mañana están
23 con otro método, ¿verdad? Y eso es una cosa constante por lo menos nosotros lo que le
24 hemos dicho a la mayoría de la población es que nada de esos mecanismos es utilizado
25 por la municipalidad para hacer el cobro de impuestos o demás, cuando llaman y dicen
26 que si no viene rápido va para cobro judicial eso no es así, se usan otros sistemas de
27 notificación de cobros, incluso cuando se llega a esa normativa, cuando se hacen, por
28 ejemplo, hace un tiempo que hubo un trabajo grande para declaración de bienes
29 inmuebles, pues se hace todo un anuncio de que se estará recibiendo, pero esa
30 modalidad así por mensaje o por teléfono o llamadas en su mayoría son estafas y hay que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 18 de 79

1 tener cuidado porque siempre alguien cae, ¿verdad?, en todo eso, pero bueno, vamos a
2 ser más severos con esa situación y para finalizar, bueno, las palabras de don José, en
3 primera instancia pues felicitarlo por esa oportunidad que le están dando a nivel de
4 Asamblea Legislativa, por lo menos, don José y yo hemos conversado en algún momento
5 y desde la Alcaldía Municipal, desde mi persona, apertura total para trabajar en conjunto,
6 para poder trabajar con gobierno central, todo lo que sea traer para el cantón, bienvenido
7 sea y si yo puedo colaborar, con mucho gusto, lo hablo desde mi postura como alcalde,
8 incluso el... ¿cómo se llama?, el viernes había recibido invitación de parte de la señora
9 Presidente para lo que fue el traspaso de poderes y pues allá estuvimos presentes
10 acompañando, respetando este acto democrático y demás, siempre buscando lo mejor
11 para el cantón de Pérez Zeledón y por supuesto que para el país y todo lo que usted
12 puede hacer por este cantón de la mano del puesto que hoy lleva a cabo y de las personas
13 que están a su lado, pues bienvenido._____

14

15 **ARTICULO VII.**

16 **Asuntos de la Presidencia.**_____

17 **a) DICTAMENES**

18 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
19 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**_____

20 **DICTAMEN**

21 **Considerando:**

22 Analizado el documento OFI-0712-26-DAM, de fecha 23 de marzo del 2026, que contiene
23 el informe General de la Expo PZ 2026, y el OFI-0919-26-DAM de fecha 20 de abril del
24 2026, que contiene aclaraciones sobre algunas dudas puntuales de la presentación de
25 este informe, suscritos por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para
26 su conocimiento, análisis y los fines que el Concejo Municipal estime pertinentes._____

27 **Por tanto:**

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

29 **Este Concejo Municipal acuerda:**

30 **Acuerdo 04:** 1. Dar por conocido el Informe General de la Expo PZ 2026 y el OFI-0919-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 19 de 79

1 26-DAM de fecha 20 de abril del 2026, que contiene aclaraciones sobre algunas dudas
2 puntuales de la presentación de este informe y demás documentación adjunta._____

3

4 2. Recomendar a la Administración que considere una participación más activa de la
5 señorita Reyna Expo PZ 2026, en las actividades que se realizan durante el periodo de
6 su reinado, con la finalidad de motivar la concurrencia de las jóvenes de este cantón en
7 este tipo de certámenes._____

8

9 3. Recomendar a la Administración que cuando otorgue el beneficio de participación en
10 las diferentes empresas, informarles sobre el pago de los cánones ya establecidos en
11 algunas actividades, con la finalidad de que ellos puedan tomarlo en cuenta en el del
12 desarrollo de su participación en las actividades en la EXPO PZ._____

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____

15

16 El Presidente Municipal ai, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los
18 regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana._____

19 De forma posterior el Presidente Municipal ai, Edgar Mena Rodríguez, presenta moción
20 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los
22 regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana,

23 **ACUERDO FIRME.**_____

24

25 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**_____

27

DICTAMEN

28

Considerando:

29 Analizado el documento OFI-0855-26-DAM, de fecha 07 de abril del 2026, suscrito por el
30 señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 20 de 79

1 0040-26-SPM, de fecha 06 de abril del 2026, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora,
2 Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de las compras
3 correspondientes al mes de marzo del año 2026, es por el monto total de ₡504.850.583.65
4 (Quinientos cuatro millones, ochocientos cincuenta mil, quinientos ochenta y tres
5 colones, con sesenta y cinco céntimos.)

6 **Por tanto:**

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 **Este Concejo Municipal acuerda:**

9 **Acuerdo 05:** Dar por conocido el informe de las compras correspondientes al mes de
10 marzo del año 2026, es por el monto total de ₡504.850.583.65 (Quinientos cuatro
11 millones, ochocientos cincuenta mil, quinientos ochenta y tres colones, con sesenta y
12 cinco céntimos.)

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

15

16 El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
17 Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.

18 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, presenta moción
19 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
20 Presupuesto, aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

21

22 Al ser las 7:03 minutos el Presidente Municipal a.i solicita un receso de hasta 10 minutos,
23 se retoma la sesión ordinaria al ser 7:13 minutos.

24

25 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR: Planificación Institucional.**

27 **DICTAMEN**

28 Analizado el documento OFI-054-26-PPL, del 27 de abril del 2026, suscrito por la señora
29 Mariam Mora Vargas coordinadora a.i de Planificación Institucional, quien traslada la
30 matriz de desempeño programático del proyecto del Plan Operativo Anual del presupuesto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 21 de 79

- 1 extraordinario N°01-2026.
- 2
- 3 Por tanto:
- 4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 5 Este Concejo Municipal acuerda:
- 6 Acuerdo 06: Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene la matriz de desempeño
- 7 programático del proyecto plan operativo anual del presupuesto extraordinario N°01-2026.
- 8
- 9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
- 10
- 11 El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 12 Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.
- 13 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
- 14 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado
- 15 con nueve votos, ACUERDO FIRME.
- 16
- 17 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
- 18 PLANTEADO POR: Planificación Institucional.
- 19
- 20 DICTAMEN
- 21 Analizado el documento OFI-054-26-PPL, del 27 de abril del 2026, suscrito por la señora
- 22 Mariam Mora Vargas coordinadora a.i de Planificación Institucional, quien traslada matriz
- 23 de desempeño programático del proyecto del Plan Operativo Anual del presupuesto
- 24 extraordinario N°01-2026.
- 25
- 26 Por tanto:
- 27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 28 Este Concejo Municipal acuerda:
- 29 Acuerdo 07: Aprobar de forma total y en todos sus extremos el plan operativo anual del
- 30 presupuesto extraordinario N°01-2026.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
EXTRAORDINARIO-01 2026



PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)



1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2. Año del POA	2026
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón.
3.2 Visión:	Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos.
3.3 Ejes Estratégicos del PDM	1 Gestión Desarrollo Económico Sostenible. 2 Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. 3 Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. 4 Gestión del Ordenamiento Territorial 5 Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área Estratégica	Objetivo del Área
1 Administración hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
8 Manejo integral de residuos sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y divulgación ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal.
10 Servicios económicos sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón.
11 Coordinación interinstitucional	Coadyunar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón.
12 Seguridad y atención ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 23 de 79

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)



1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2. Año del POA	2026
13. Gestión cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón.
14. Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
15. Plan regulador, catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial.
16. Transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la gestión pública. Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
17. Control interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
18. Gestión de riesgos y atención de emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
19. Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada.
20. Gestión de desarrollo del talento humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
21. Gestión de la planificación estratégica-operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional.
22. No aplica	

5. Observaciones.

Plan de Desarrollo Municipal 2022-2028 aprobado mediante acuerdo unánime definitivamente aprobado por el Concejo Municipal, según TRA-0389-22-SCM en la sesión ordinaria 144-2022, acuerdo 03), celebrada el día 09 de noviembre del 2022.

MARIAN STEFANNY MUÑOZ VARGAS (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-81-1725-0377.
Fecha declarada: 27/04/2026 03:37:55 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Elaborado por: Proceso de Planificación Institucional
Fecha: 27/04/2026



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 24 de 79



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2028
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la municipalidad, para que los programas de servicios municipales puedan cumplir con sus cometidos.

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 25 de 79



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 26 de 79

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 27 de 79



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

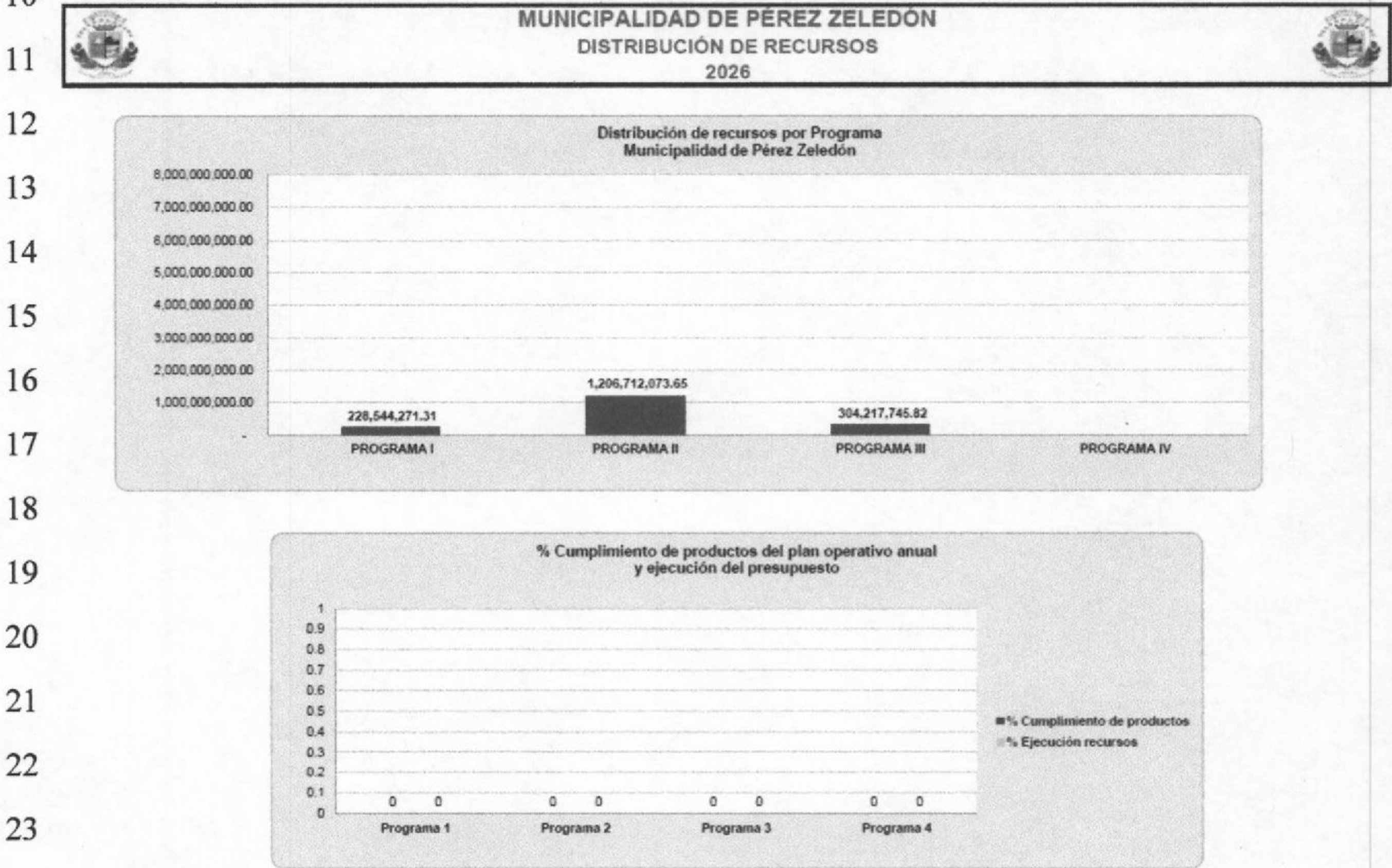
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
2026						
AREAS ESTRATEGICAS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	%
Administración hacendaria	62,544,271.31	-	-	-	62,544,271.31	3.60%
Gestión vial	-	360,000,000.00	-	-	360,000,000.00	20.70%
Gestión turística	-	-	-	-	-	0.00%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-	0.00%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-	0.00%
Infraestructura comunal	-	-	167,534,529.71	-	167,534,529.71	9.63%
Gestión de servicios públicos municipales	-	143,483,536.72	40,000,000.00	-	183,483,536.72	10.55%
Manejo integral de residuos sólidos	-	466,157,671.31	-	-	466,157,671.31	26.80%
Promoción y divulgación ambiental	-	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00	2.87%
Servicios económicos sociales	-	43,599,287.92	-	-	43,599,287.92	2.51%
Coordinación interinstitucional	-	-	-	-	-	0.00%
Seguridad y atención ciudadana	-	64,140,432.31	-	-	64,140,432.31	3.69%
Gestión cultural	-	48,282,846.32	-	-	48,282,846.32	2.78%
Deporte y recreación	-	5,000,144.41	85,183,216.11	-	90,183,360.52	5.18%
Plan regulador, catastro y control urbano	-	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00	0.66%
Transparencia y rendición de cuentas	71,000,000.00	-	-	-	71,000,000.00	4.08%
Control interno	-	-	-	-	-	0.00%
Gestión de riesgos y atención de emergencias	-	26,048,154.66	-	-	26,048,154.66	1.50%
Gestión documental y sistemas de información	95,000,000.00	-	-	-	95,000,000.00	5.46%
Gestión de desarrollo del talento humano	-	-	-	-	-	0.00%
Gestión de la planificación estratégica-operativa	-	-	-	-	-	0.00%
No aplica	-	-	-	-	-	0.00%
TOTAL	228,544,271.31	1,206,712,073.65	304,217,745.82	-	1,739,474,090.78	
	13%	69%	17%	0%		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026



25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27 El Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, somete a votación el dictamen de la
28 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.

29 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, presenta moción
30 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1	MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
2	Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
3	2. INGRESOS DE CAPITAL	4,217.46	4,343.98	4,474.30	4,608.53
4	2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
5	2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
6	2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
7	2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
8	2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
9	PÚBLICO				
10	PRIVADO				
11	EXTERNO				
12	2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
13	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,217.46	4,343.98	4,474.30	4,608.53
14	2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
15	2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
16	2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
17	3. FINANCIAMIENTO	2,869.83	783.99	783.99	392.00
18	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	351.02			
19	3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-			
20	3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-			
21	3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-			
22	3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-			
23	3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-			
24	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	865.14			
25	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,653.67	783.99	783.99	392.00
26	3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
27	TOTAL DE INGRESOS	16,465.21	14,988.65	15,602.13	15,840.47
28	MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
29	Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
30	1. GASTO CORRIENTE	8,631.58	8,999.29	9,262.32	9,533.94
31	1.1.1 REMUNERACIONES	4,144.70	5,193.24	5,349.03	5,509.50
32	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,374.89	2,736.62	2,818.72	2,903.28
33	1.2.1 Intereses Internos	59.36	53.42	48.08	43.27
34	1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
35	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	764.92	722.55	744.22	766.55
36	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	287.71	293.47	302.27	311.34
37	1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
38	2. GASTO DE CAPITAL	5,826.25	5,111.06	5,452.73	5,410.58
39	2.1.1 Edificaciones	3,195.31	274.85	283.09	291.59
40	2.1.2 Vías de comunicación	655.96	3,624.40	3,733.13	3,845.12
41	2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
42	2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
43	2.1.5 Otras obras	1,262.36	973.00	1,191.76	1,023.02
44	2.2.1 Maquinaria y equipo	593.96	177.54	182.86	188.35
45	2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
46	2.2.3 Edificios	-	-	-	-
47	2.2.4 Intangibles	118.66	61.27	61.88	62.50
48	2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
49	2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
50	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
51	2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
52	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	869.60	878.30	887.08	895.95
53	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
54	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-
55	3.3.1 Amortización interna	869.60	878.30	887.08	895.95
56	3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-
57	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
58	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,137.78			
59	TOTAL DE GASTOS	16,465.21	14,988.64	15,602.13	15,840.47



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jercarca conoció la información plurianual	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2026
Periodo de vigencia de dichos documentos	2022-2026
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal Eje 1: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. / Eje 2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos. / Eje 3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida. / Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial. / Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas. INGRESOS

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores. 1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO: En esta cuenta se presupuesta el monto de \$4.217,46 millones y representa un 28.64% del presupuesto ordinario inicial proyectado para el año 2026, el cual proviene de: 2. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: A105+A6 Como segundo concepto que forma parte del 80% de los ingresos que conforman el presupuesto del año base 2026, se encuentra el ingreso de venta de bienes y servicios que 3. IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD: Como tercera fuente principal de ingreso que conforma el 80% de los mismos, tenemos el impuesto sobre la Propiedad, el cual forma parte de los Ingresos Corrientes y 4. IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS: El impuesto sobre bienes y servicios constituye una de las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Este rubro representa el cuarto ingreso más EXTRAORDINARIO #01-2026 5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO: Se hace mención del siguiente rubro incluido en este	Por la parte de los ingresos de Capital del Sector Público, prácticamente el 100% están relacionados con las transferencias del Gobierno Central para el mejoramiento vial (Ley #8114) y constituyen aproximadamente el 28.63% de los ingresos contemplados en este presupuesto. Se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta del proyecto presupuestario ordinario 2026, en función de la recaudación real de los años 2025-2029, pues para la estimación de este concepto se utilizó como base de cálculo el método de evaluación directa. Para este se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta del proyecto presupuestario ordinario 2026, en función de la recaudación real de los años 2025-2029, pues para la estimación de este concepto se utilizó como base de cálculo el método de evaluación directa. Su base de cálculo el método de evaluación directa. Se muestran las estimaciones de ingresos ya contenidas en la propuesta del anteproyecto presupuestario ordinario 2026, en función de la recaudación real de los años 2026-2029, pues para la estimación de este concepto se utilizó como base de cálculo el método de evaluación directa la EXTRAORDINARIO #01-2026 Corresponden al CPI-DE-OF-701-2025 sobre el Presupuesto aprobado según Ley de Presupuesto Nacional 2026 (Ley 10.836) publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de	En primera instancia es indispensable ejecutar acciones para actualizar los registros de caminos municipales. Esta medida contribuirá a mantener o incrementar los porcentajes y puntos en los criterios utilizados para determinar los montos asignados a la municipalidad, en este aparte, debemos en primera instancia considerar un análisis FODA para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que puedan afectar los ingresos municipales. Además de clasificar los ingresos según su probabilidad de ocurrencia y el impacto para mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad del ingreso sobre la propiedad, podemos considerar en primera instancia el fortalecimiento del sistema de cobro, el cual incluye la modernización tecnológica que permita implementar sistemas de gestión que den un seguimiento diversificar y fortalecer la base tributaria se puede considerar como una medida de mitigar el riesgo del ingreso, además de promover la formalización de negocios mediante campañas de información, ferias de emprendimiento y acompañamiento a pequeños EXTRAORDINARIO #01-2026 Dado que las Transferencias Corrientes del Sector Público correspondientes al financiamiento de proyectos del Comité de la Persona Joven dependen directamente de los	Estos cuatro conceptos conforman el 88.25% de los principales ingresos presupuestados en el 2026.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1	Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completarse las columnas de este cuadro.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
2	1. REMUNERACIONES. Tomando en cuenta el total de gastos de este presupuesto 2026, tenemos que los Gastos Corrientes representan el 59.96%, y como primer subpartida de gasto que forma parte de la cuenta de Vías de Comunicación.	Con la aprobación de la Ley Marco de Empleo Público (Ley N° 10159), en marzo de 2022 y su posterior entrada en vigor en marzo del 2023, se marcó un cambio estructural en la administración de los recursos humanos del sector público costarricense. Esta ley introdujo un nuevo modelo de remuneración en la Municipalidad de Pérez Zeledón, representando un conjunto de actividades, normativas y registros relacionados con la construcción, modificación y uso de estructuras físicas dentro del territorio. Esta cuenta forma parte de la gestión municipal en se proyecta que este gasto aumente en los próximos años 2027-2029 un 3% aproximadamente. No obstante, siendo que este concepto es uno de los que se deben tener en mayor vigilancia, pues al cubrir rubros tan importantes que permiten que la Municipalidad pueda cumplir de manera oportuna con sus obligaciones, se proyecta un incremento de 2% en tanto para los años siguientes un 3%. Estos gastos pueden financiarse con recursos propios municipales (impuestos, tasas, patentes) y transferencias o aportes del sector público. De acuerdo al EXTRAORDINARIO #01-2026	Entre las acciones a considerar para asegurar la sostenibilidad de este gasto, podemos referirnos a la aplicación de auditorías internas para identificar duplicidades de funciones y rediseñar puestos y procesos para mejorar la eficiencia, además de invertir en la Municipalidad de Pérez Zeledón a largo plazo, es fundamental adoptar una estrategia integral que combine planificación financiera, eficiencia operativa, planificación ciudadana y gestión ambiental. Por ejemplo, en primera instancia, la adquisición de bienes y servicios deben cumplir con la normativa legal vigente, esto incluye procesos de licitación, contratación y manejo de los recursos, que aseguren transparencia y rendición de cuentas en el manejo de fondos públicos. Además, la participación ciudadana y gestión ambiental. Por ejemplo, para asegurar la sostenibilidad del gasto en Obras Públicas, es fundamental adoptar una estrategia integral que combine planificación financiera, eficiencia operativa, participación ciudadana y gestión ambiental. Por ejemplo, diversificar fuentes de financiamiento, como alianzas con el EXTRAORDINARIO #01-2026	Estos cuatro conceptos conforman el 83.50% de los gastos presupuestados en el 2026.
3	2. VÍAS DE COMUNICACIÓN. Nuestra segunda subpartida con mayor gasto representativo, pertenece a los Gastos de Capital que representa el 34.13% y es la cuenta de Vías de Comunicación, la cual está compuesta por el concepto de Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación y constituye el 18.22% para un monto de C2,682.96 millones. Históricamente esta cuenta ha incrementado un promedio de 2% en los últimos años.			
4	3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Este concepto también forma parte de los Gastos Corrientes y constituye el 18.22% para un monto de C2,682.96 millones. Históricamente esta cuenta ha incrementado un promedio de 2% en los últimos años.			
5	4. OTRAS OBRAS: Esta subpartida, perteneciente también a los Gastos de Capital y que viene a ser parte del 80% de los gastos que conforman el presupuesto base 2026, constituye el 6.58% y EXTRAORDINARIO #01-2026			
6	5. MAQUINARIA Y EQUIPO: Se incorporan \$435,814,575.83, los cuales corresponden a: 67% millones en Administración General para compra de vehículo, 33% un año.			
7	Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
8	Ingreso nuevo			
9	Ingreso nuevo			
10	Ingreso nuevo			
11	Análisis de resultados de financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
12	Se incluyen este Presupuesto Ordinario los ingresos por el monto por C200,000,000.00 por concepto de crédito institucional con el BCR para el proyecto: "Levantamiento y procesamiento de información para la actualización del EXTRAORDINARIO #01-2026	El MOP indica un plazo mínimo de dos años que se ven en marzo del 2026, para la actualización del inventario de la Red Vial Cantonal con base en los formularios de dicho ente rector. Analizada la capacidad institucional para hacer frente a esto se determina que no es posible cumplir EXTRAORDINARIO #01-2026	Para mitigar el riesgo de dependencia por adquisición de crédito en la Municipalidad de Pérez Zeledón, es específicamente para atender la infraestructura vial, se pueden considerar las siguientes acciones: Para mitigar el riesgo, podemos considerar diferentes acciones, entre EXTRAORDINARIO #01-2026	
13	SUPERÁVIT: Se incluyen C1,734,817,577.78 como resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31/12/2025, lo cual representa	En cuanto a los criterios normativos y jurídicos, es imprescindible fundamentarse en la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la	Resulta necesario establecer instrumentos que permitan evaluar los resultados derivados de la utilización del superávit, considerando su impacto en el bienestar de la	
14	Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit			

Versión actualizada a julio de 2025

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado con nueve votos, ACUERDO FIRME.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 34 de 79

1 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Gestión presupuestaria.-----

3 **DICTAMEN**

4 Analizado el documento OFI-022-26-SPG, de fecha 27 de abril del 2026, suscrito por la
5 señora Frania Gabriela Reyes Aguirre, coordinadora a.i gestión presupuestaria, que
6 remite el presupuesto extraordinario N°1-2026.-----

7 **Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 09:** Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto
11 Extraordinario N°1-2026 en todos sus extremos, por un monto total de ₡1,739,474,090.78.
12 (Mil setecientos treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, noventa
13 colones con setenta y ocho céntimos.)-----

14
15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

16
17 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿Cuál es el OFI, el número del OFI que está
18 en esa...? Es que, bueno, ese OFI-022-26-SPG, lo que indica relación de justificación y
19 recursos que se utilizarán para la compra de un vehículo cuatro por cuatro, me parece
20 que es el mismo dictamen que le dimos hace un ratito, nada más que con un número de
21 OFI que corresponde a otro tema completamente diferente.-----

22
23 Al ser las 7:20 minutos el presidente municipal solicita cinco minutos de receso, se retoma
24 la sesión ordinaria al ser las 7:24 minutos.-----

25
26 El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
27 Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los
28 regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana.-----

29 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
30 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 35 de 79

1 con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla,
2 Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, **ACUERDO FIRME.**-----

3
4 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
5 PLANTEADO POR: Gestión presupuestaria.-----

6 **DICTAMEN**

7 Analizado el documento OFI-022-26-SPG, suscrito por la señora Frania Gabriela Reyes
8 Aguirre, coordinadora a.i. de gestión presupuestaria, que contiene el presupuesto
9 extraordinario N°1-2026, y una vez atendidas las aclaraciones en sesión de esta Comisión
10 expuestas por el señor Jean Carlo Ramírez Barrantes, sobre la justificación de los
11 recursos para la compra de un vehículo 4x4, para el Despacho de Alcaldía, lo anterior
12 para su respectiva ratificación y aprobación.-----

13 **Por tanto:**

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
15 **Acuerdo 10:** Ratificar y aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el
16 Presupuesto Extraordinario N°1-2026 en todos sus extremos, por un monto total de
17 ₡1,739,474,090.78. (Mil setecientos treinta y nueve millones, cuatrocientos setenta y
18 cuatro mil, noventa colones con setenta y ocho céntimos.)-----

19
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

21
22 El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
23 Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

24 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
25 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado
26 con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

27
28 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: Gestión presupuestaria.-----

30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 36 de 79

1 Analizado el documento OFI-022-26-SPG, de fecha 27 de abril del 2026, suscrito por la
2 señora Frania Gabriela Reyes Aguirre, coordinadora de Gestión presupuestaria, que
3 remite el presupuesto extraordinario N°1-2026, lo anterior para su respectiva aprobación.

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 11:** Aprobar en todos sus extremos el presupuesto extraordinario N°1-2026, en
8 el cual se incluyen ingresos por:

9 El superávit libre al 31-12-2025, por un monto de ₡865,137,336.20.-----

10 El superávit específico al 31-12-2025 por un total de ₡869,680,241.58.-----

11 El ingreso por ₡4,656,513.00 correspondiente a Aporte Fondos Consejo Nacional de la
12 Política Pública de la Persona Joven oficio CPJ-DE-OF-701-2025 sobre el Presupuesto
13 aprobado según Ley de Presupuesto Nacional 2026 (Ley 10.836) publicada en el Diario
14 Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de 2025.-----

15

16 Por un monto total de ₡ 1,739,474,090.78. (Mil setecientos treinta y nueve millones,
17 cuatrocientos setenta y cuatro mil, noventa colones con setenta y ocho céntimos.),-----

18 **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

19

20

21

22

23

24 **Presupuesto Extraordinario**

25

26

27

28

29

30

San Isidro de El General, Pérez Zeledón
Abril



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
------------	--------

INGRESOS

Aumentar ingresos.....	1
------------------------	---

Aumentar egresos

Detalle general de gastos por partida.....	3
--	---

Detalle general por objeto del gasto.....	4
---	---

Detalle de egresos programa I - Dirección y Administración General	7
--	---

Detalle de egresos programa II - Servicios Comunales	7
--	---

Detalle de egresos programa III - Inversiones	7
---	---

CUADROS Y ANEXOS

Cuadro N°1: Detalle de origen y aplicación de recursos	8
--	---

Cuadro N°2: Aplicación recursos del superávit	18
---	----

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	27
---------------------------------	----

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	29
--------------------------------	----

PLAN ANUAL OPERATIVO	44
----------------------------	----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 38 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		4,656,513.00	0.27
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,656,513.00	0.27
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		4,656,513.00	0.27
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados		4,656,513.00	0.27
	Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	4,656,513.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		1,734,817,577.78	99.73
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		1,734,817,577.78	99.73
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		865,137,336.20	49.74
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		869,680,241.58	50.00
	Junta administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley #7509 y #7729	5,208,139.73		
	Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	26,040,698.66		
	Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,654,069.87		
	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	92,534,529.71		
	Fondo 3% superávit libre atención de emergencias Ley #3488-05 reforma Ley #9907-20	94,034.57		
	Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	22,375,111.57		
	OPAMDIS Recursos CONAPDIS	4,860,007.00		
	Fondo aseo de vías artículo 87 C.M.	9,807,065.26		
	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	252,322,936.16		
	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	60,539,006.06		
	Fondo parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	10,093,877.92		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
	Fondo servicio de mercado	2,413,421.27		
	Fondo terminal de buses articulo 9 de la Ley #3503	50,606,065.08		
	Fondo parquímetros Ley #3580	44,505,308.46		
	Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	36,472.80		
	Aporte fondo parques nacionales 70% Ley #7788	229,778.68		
	Fondo consejo nacional de la política pública de la persona joven (CPJ) Ley #8261-2002	33,117,721.92		
	Consejo de seguridad vial multas por infracciones ley de tránsito, articulo 217 Ley #7331-93	19,635,123.85		
	Red de cuido infantil (venta de servicios)	965,046.00		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura articulo 87 C.M.	130,053,040.30		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato articulo 87 C.M.	1,439,642.13		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura articulo 87 C.M.	13,435,623.53		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses articulo 87 C.M.	12,468,290.30		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado articulo 87 C.M.	4,441,740.02		
	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-88	144.41		
	Recurso: festival luces del valle	6,282,846.32		
	Préstamo BCR elaboración del plan regulador	11,500,000.00		
	Fondo Campo Ferial Expo	52,020,500.00		
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS		1,739,474,090.78	100.00
	TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2026		1,739,474,090.78	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2026

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	239.148.144.41	13.75%		239.148.144.41	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9.000.000.00	0.52%		9.000.000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y acústicos	212.000.000.00	12.19%		212.000.000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	12.148.000.00	0.70%		12.148.000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	6.000.144.41	0.34%		6.000.144.41	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.000.000.00	0.23%		4.000.000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	4.000.000.00	0.23%		4.000.000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.575.000.00	0.61%		10.575.000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	3.500.000.00	0.20%		3.500.000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4.000.000.00	0.23%		4.000.000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	3.075.000.00	0.18%		3.075.000.00	
5	BIENES DURADEROS	993.704.527.11	57.13%	136.000.000.00	564.936.781.29	292.717.745.82
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	435.814.575.83	25.05%	78.000.000.00	357.814.575.83	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	165.000.000.00	9.49%		165.000.000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	165.053.040.30	9.49%	35.000.000.00	130.053.040.30	
5.01.03	Equipo de comunicación	4.434.535.53	0.25%		4.434.535.53	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48.750.000.00	2.80%	1.050.000.00	47.700.000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	49.502.000.00	2.85%	41.950.000.00	7.552.000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.075.000.00	0.18%		3.075.000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	499.889.951.28	28.74%		207.172.205.46	292.717.745.82
5.02.01	Edificios	105.000.000.00	6.04%		65.000.000.00	40.000.000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	101.341.594.97	5.83%		8.807.065.26	92.534.529.71
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	293.548.356.31	16.88%		133.365.140.20	160.183.216.11
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	58.000.000.00	3.33%	58.000.000.00		
5.99.03	Bienes intangibles	58.000.000.00	3.33%	58.000.000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario 01-2026

AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,544,271.31	3.25%	56,544,271.31		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	56,544,271.31	3.25%	56,544,271.31		
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,654,069.87	0.15%	2,654,069.87		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5,474,391.21	0.31%	5,474,391.21		
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Emprendariales	26,040,698.66	1.50%	26,040,698.66		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	22,375,111.57	1.29%	22,375,111.57		
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		1,739,474,090.78	100.00%	228,544,271.31	1,206,712,073.65	304,217,745.82

AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CÓDIGO	DETALLE	228,544,271.31	13.14%
1.01.00	Administración General	228,544,271.31	13.14%

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES			
CÓDIGO	DETALLE	1,206,712,073.65	69.37%
II.05.00	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos	53,282,990.73	3.06%
II.06.00	Estacionamientos y Terminales	87,579,663.84	5.03%
II.07.00	Gestión de Residuos Sólidos	456,350,606.05	26.23%
II.08.00	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales	26,048,154.66	1.50%
II.10.00	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	9,807,065.26	0.56%
II.11.00	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles	360,000,000.00	20.70%
II.12.00	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato	21,533,520.05	1.24%
II.13.00	Mercados, Plazas y Ferias	58,875,661.29	3.38%
II.14.00	Protección del Medio Ambiente	50,000,000.00	2.87%
II.15.00	Seguridad Vial	19,635,123.85	1.13%
II.16.00	Seguridad y Vigilancia Cantonal	20,000,000.00	1.15%
II.17.00	Servicios Sociales	43,599,287.92	2.51%

PROGRAMA III - INVERSIONES			
CÓDIGO	DETALLE	304,217,745.82	17.49%
III.01	Proyectos de Gestión Vial Cantonal	92,634,529.71	6.32%
III.01.10	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos ISBI movilidad peatonal)	92,534,529.71	5.32%
III.02	Proyectos de Inversión Comunal	211,683,216.11	12.17%
III.02.05	Elaboración plan regulador cantón Pérez Zeledón - crédito BCR	11,500,000.00	0.66%
III.02.07	Construcción malla perimetral campo ferial y eventos públicos	40,000,000.00	2.30%
III.02.08	I etapa de la construcción de la delegación de la fuerza pública en General Vique	40,000,000.00	2.30%
III.02.09	Embelllecimiento del kilómetro cero hacia el Parque Nacional Chimborazo	35,000,000.00	2.01%
III.02.17	Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón - recursos propios	85,183,216.11	4.90%
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		1,739,474,090.78	100.00%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 43 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón										Presupuesto Extraordinario #1-2026									
CUADRO N°1																			
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)																			
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA													
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE		CAPITAL											
1.4.1.2.01.01.1.1.002	Aporte fondos consejo nacional de la política pública de la persona joven, Ley #8161	4,656,513.00	II	Servicios Sociales - Persona Joven	4,656,513.00														
				1 - Servicios	4,656,513.00														
				TOTAL	4,656,513.00														
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	865,137,336.20	I	Administración General	172,000,000.00														
				1 - Servicios	36,000,000.00														
				5 - Bienes duraderos	136,000,000.00														
			II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos - Complejo Cultural	42,000,000.00														
				5 - Bienes duraderos	42,000,000.00														
			II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos- Polideportivo	3,000,000.00														
				2 - Materiales y suministros	3,000,000.00														
			II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos - Centro Comunitario Inteligente	2,000,000.00														
				2 - Materiales y suministros	1,148,000.00														
				5 - Bienes duraderos	\$52,000.00														
			II	Gestion De Riesgo Y Atencion De Emergencias Cantonales - Recursos 3% Superavit Libre	25,954,120.09														
				1 - Servicios	24,654,120.09														
				5 - Bienes duraderos	1,300,000.00														



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Presupuesto Extraordinario #1-2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO N°1		DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)		APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
			II	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles (servicio) 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	360,000,000.00 200,000,000.00 160,000,000.00	200,000,000.00	160,000,000.00
			II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (servicio) 2 - Materiales y suministros	10,000,000.00 10,000,000.00	10,000,000.00	
			II	Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal 5 - Bienes duraderos	50,000,000.00 50,000,000.00		50,000,000.00
			III	Construcción malla perimetral campo ferrial y eventos públicos 5 - Bienes duraderos	40,000,000.00 40,000,000.00		40,000,000.00
			III	I etapa de la construcción de la delegación de la fuerza pública en General Viejo 5 - Bienes duraderos	40,000,000.00 40,000,000.00		40,000,000.00
			III	Embellecimiento del kilómetro cero hacia el Parque Nacional Chirripó 5 - Bienes duraderos	35,000,000.00 35,000,000.00		35,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Presupuesto Extraordinario #1-2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO N°1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTOS	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
			II	Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles (servicio) 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	360,000,000.00 200,000,000.00 160,000,000.00	200,000,000.00	160,000,000.00
			II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (servicio) 2 - Materiales y suministros	10,000,000.00 10,000,000.00	10,000,000.00	
			II	Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal 5 - Bienes duraderos	50,000,000.00 50,000,000.00		50,000,000.00
			III	Construcción malla perimetral campo ferial y eventos públicos 5 - Bienes duraderos	40,000,000.00 40,000,000.00		40,000,000.00
			III	I etapa de la construcción de la delegación de la fuerza pública en General Viejo 5 - Bienes duraderos	40,000,000.00 40,000,000.00		40,000,000.00
			III	Embellecimiento del kilómetro cero hacia el Parque Nacional Chirripó 5 - Bienes duraderos	35,000,000.00 35,000,000.00		35,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Presupuesto Extraordinario #1-2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO N°1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)					
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTOS
			III	Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón - recursos propios 5 - Bienes duraderos	85,183,216.11 85,183,216.11
				TOTAL	865,137,336.20
3.3.2.1.01.01.1.1.002	Junta administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley #7509 y #7729	5,208,139.73	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes	5,208,139.73 5,208,139.73
				TOTAL	5,208,139.73
3.3.2.1.01.01.1.1.004	Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	26,040,698.66	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes	26,040,698.66 26,040,698.66
				TOTAL	26,040,698.66
3.3.2.1.01.01.1.1.005	Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,654,069.87	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes	2,654,069.87 2,654,069.87
				TOTAL	2,654,069.87
3.3.2.1.01.01.1.1.006	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	92,534,529.71	III	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos ISBI movilidad peatonal) 5 - Bienes duraderos	92,534,529.71 92,534,529.71
				TOTAL	92,534,529.71



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL		
3.3.2.1.01.01.1.1.007	Fondo 3% superávit libre atención de emergencias Ley #8488-05 reforma Ley #9907-20	94,034.57	II	Gestion De Riesgo Y Atencion De Emergencias Cantonales - Recursos 3% Superavit Libre 1 - Servicios TOTAL	94,034.57 94,034.57 94,034.57	94,034.57			
3.3.2.1.01.01.1.1.009	Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	22,375,111.57	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes TOTAL	22,375,111.57 22,375,111.57 22,375,111.57	22,375,111.57			
3.3.2.1.01.01.1.1.010	OPAMDIS Recursos CONAPDIS	4,860,007.00	II	Servicios Sociales - OPAMDIS recursos CONAPDIS 1 - Servicios TOTAL	4,860,007.00 4,860,007.00 4,860,007.00	4,860,007.00			
3.3.2.1.01.01.1.1.014	Fondo aseo de vías artículo 87 C.M.	9,807,065.26	II	Limpieza de Vías y Sitios Públicos (servicio) 1 - Servicios 5 - Bienes duraderos TOTAL	9,807,065.26 1,000,000.00 8,807,065.26 9,807,065.26	1,000,000.00	8,807,065.26		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Municipalidad de Pérez Zeledón								Presupuesto Extraordinario #1-2026	
CUADRO N°1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL		
3.3.2.1.01.01.1.1.015	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	252,322,936.16	II	Gestión de Residuos Sólidos - Recolección de Basura	162,322,936.16	97,322,936.16	65,000,000.00		
				1 - Servicios	97,322,936.16				
				5 - Bienes duraderos	65,000,000.00				
				TOTAL	90,000,000.00	90,000,000.00			
3.3.2.1.01.01.1.1.016	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	60,539,006.06	II	Gestión de Residuos Sólidos - Depósito y Tratamiento de Basura	60,539,006.06	24,000,000.00	2,000,000.00		
				1 - Servicios	24,000,000.00				
				2 - Materiales y suministros	34,539,006.06	34,539,006.06			
				5 - Bienes duraderos	2,000,000.00				
TOTAL	60,539,006.06								
3.3.2.1.01.01.1.1.017	Fondo parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	10,093,877.92	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (servicio)	10,093,877.92	4,393,877.92	5,700,000.00		
				1 - Servicios	4,393,877.92				
				5 - Bienes duraderos	5,700,000.00				
				TOTAL	10,093,877.92				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	ING-RESO	MONTO	PROGR-AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		CAPITAL	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE			
3.3.2.1.01.01.1.1.018	Fondo servicio de mercado	2,413,421.27	II	Mercados, Plazas y Ferias - Mercado Municipal (servicio) 5 - Bienes duraderos TOTAL	2,413,421.27 2,413,421.27 2,413,421.27				2,413,421.27
3.3.2.1.01.01.1.1.019	Fondo terminal de buses artículo 9 de la Ley #3503	50,606,065.08	II	Estacionamientos y Terminales - Terminal de Buses Municipal (servicio) 5 - Bienes duraderos TOTAL	50,606,065.08 50,606,065.08 50,606,065.08				50,606,065.08
3.3.2.1.01.01.1.1.020	Fondo parqueímetros Ley #3580	44,505,308.46	II	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros 1 - Servicios Seguridad y Vigilancia Cantonal - recursos estacionómetros 1 - Servicios TOTAL	24,505,308.46 24,505,308.46 20,000,000.00 20,000,000.00 44,505,308.46	24,505,308.46 20,000,000.00			
3.3.2.1.01.01.1.1.021	Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	36,472.80	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes TOTAL	36,472.80 36,472.80 36,472.80	36,472.80			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Presupuesto Extraordinario #1-2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR ALMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA	
				PAKIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.022	Aporte fondo parques nacionales 70% Ley #7788	229,778.68	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes TOTAL	229,778.68 229,778.68 229,778.68	229,778.68	
3.3.2.1.01.01.1.1.025	Fondo consejo nacional de la política pública de la persona joven (CPJ) Ley #8261-2002	33,117,721.92	II	Servicios Sociales - Persona Joven 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos TOTAL	33,117,721.92 10,633,186.39 6,575,000.00 15,909,535.53 33,117,721.92	10,633,186.39 6,575,000.00 15,909,535.53	
3.3.2.1.01.01.1.1.026	Consejo de seguridad vial multas por infracciones ley de tránsito, artículo 217 Ley #7331-93	19,635,123.85	II	Seguridad Vial - Recursos Cosevi 1 - Servicios TOTAL	19,635,123.85 19,635,123.85 19,635,123.85	19,635,123.85	
3.3.2.1.01.01.1.1.028	Red de cuido infantil (venta de servicios)	965,046.00	II	Servicios Sociales - Operation Cecudi 1 - Servicios TOTAL	965,046.00 965,046.00 965,046.00	965,046.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Presupuesto Extraordinario #1-2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO N°1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL		
3.3.2.1.01.01.1.1.033	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	130,053,040.30	II	Gestión de Residuos Sólidos - (10% utilidad Recolección de Basura) 5 - Bienes duraderos TOTAL	130,053,040.30 130,053,040.30 130,053,040.30		130,053,040.30		
3.3.2.1.01.01.1.1.034	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	1,439,642.13	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (10% utilidad) 1 - Servicios TOTAL	1,439,642.13 1,439,642.13 1,439,642.13	1,439,642.13			
3.3.2.1.01.01.1.1.035	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura artículo 87 C.M.	13,435,623.53	II	Gestión de Residuos Sólidos - (10% utilidad Depósito y Tratamiento de Basura) 5 - Bienes duraderos TOTAL	13,435,623.53 13,435,623.53 13,435,623.53		13,435,623.53		
3.3.2.1.01.01.1.1.036	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses artículo 87 C.M.	12,468,290.30	II	Estacionamientos y Terminales - Terminal de Buses Municipal (10% utilidad) 5 - Bienes duraderos TOTAL	12,468,290.30 12,468,290.30 12,468,290.30		12,468,290.30		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Presupuesto Extraordinario #1-2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO N°1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.037	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado artículo 87 C.M.	4,441,740.02	II	Mercados, Plazas y Ferias - Mercado Municipal (10% utilidad) 5 - Bienes duraderos TOTAL	4,441,740.02 4,441,740.02 4,441,740.02		4,441,740.02
3.3.2.1.01.01.1.1.040	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-SS	144.41	II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos- Polideportivo 2 - Materiales y suministros TOTAL	144.41 144.41 144.41	144.41	
3.3.2.1.01.01.1.1.042	Recursos festival luces del valle	6,282,846.32	II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos- Eventos y Relaciones Públicas 1 - Servicios TOTAL	6,282,846.32 6,282,846.32 6,282,846.32	6,282,846.32	
3.3.2.1.01.01.1.1.043	Préstamo BCR elaboración del plan regulador	11,500,000.00	III	Elaboración plan regulador cantón Pérez Zeledón - crédito BCR 1 - Servicios TOTAL	11,500,000.00 11,500,000.00 11,500,000.00		11,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.046	Fondo Campo Ferial Expo	52,020,500.00	II	Mercados, Plazas y Ferias -	52,020,500.00		
				Campo Ferial y Eventos Públicos			
				1 - Servicios			
				2 - Materiales y suministros			
				TOTAL			
TOTALES		1,739,474,090.78			1,739,474,090.78	734,269,563.67	1,005,204,527.11
							1,739,474,090.78

Yo, Sailyn Montero Leiva cédula 01-1413-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva
Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

viernes, 24 de abril de 2026
Fecha

Revisado por:

FRANIA GABRIELA REYES AGUIRRE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0274-0097.
Fecha declarada: 24/04/2026 03:09:48 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Frانيا Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

viernes, 24 de abril de 2026
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°2

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROG. AMA	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	\$65,137,336.20	I	Administración General	172,000,000.00	36,000,000.00	136,000,000.00
				1 - Servicios	36,000,000.00		
				5 - Bienes duraderos	136,000,000.00		
			II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos - Complejo Cultural	42,000,000.00	3,000,000.00	42,000,000.00
				5 - Bienes duraderos	42,000,000.00		
				Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos- Polideportivo	3,000,000.00		
			II	2 - Materiales y suministros	3,000,000.00	1,148,000.00	\$52,000.00
				Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos - Centro Comunitario Inteligente	2,000,000.00		
				2 - Materiales y suministros	1,148,000.00		
			II	5 - Bienes duraderos	\$52,000.00	24,654,120.09	1,300,000.00
				Gestion De Riesgo Y Atencion De Emergencias Cantonales - Recursos 3% Superavit Libre	25,954,120.09		
				1 - Servicios	24,654,120.09		
			II	5 - Bienes duraderos	1,300,000.00	200,000,000.00	160,000,000.00
				Mantenimiento de Aceras, Caminos y Calles (servicio)	360,000,000.00		
				2 - Materiales y suministros	200,000,000.00		
II	5 - Bienes duraderos	160,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00			
	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (servicio)	10,000,000.00					
	2 - Materiales y suministros	10,000,000.00					



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 55 de 79



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°2									
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
				PARTIDA PRESUPUESTARIA			CORRIENTE	CAPITAL	
3.3.2.1.01.01.1.1.004	Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	26,040,698.66	I	Administración General		26,040,698.66	26,040,698.66		
				6 - Transferencias corrientes		26,040,698.66			
				TOTAL		26,040,698.66			
3.3.2.1.01.01.1.1.005	Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,654,069.87	I	Administración General		2,654,069.87	2,654,069.87		
				6 - Transferencias corrientes		2,654,069.87			
				TOTAL		2,654,069.87			
3.3.2.1.01.01.1.1.006	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	92,534,529.71	III	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos ISBI movilidad peatonal)		92,534,529.71			92,534,529.71
				5 - Bienes duraderos		92,534,529.71			
				TOTAL		92,534,529.71			
3.3.2.1.01.01.1.1.007	Fondo 3% superávit libre atención de emergencias Ley #3488-05 reforma Ley #9907-20	94,034.57	II	Gestión De Riesgo Y Atención De Emergencias Cantonales - Recursos 3% Superavit Libre 1 - Servicios		94,034.57	94,034.57		
				TOTAL		94,034.57			
3.3.2.1.01.01.1.1.009	Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	22,375,111.57	I	Administración General		22,375,111.57	22,375,111.57		
				6 - Transferencias corrientes		22,375,111.57			
				TOTAL		22,375,111.57			



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón
Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°2									
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE		CAPITAL	
3.3.2.1.01.01.1.1.010	OPAMDIS Recursos CONAPDIS	4,860,007.00	II	Servicios Sociales - OPAMDIS recursos CONAPDIS 1 - Servicios TOTAL	4,860,007.00 4,860,007.00 4,860,007.00	4,860,007.00			
3.3.2.1.01.01.1.1.014	Fondo aseo de vías artículo 87 C.M.	9,807,065.26	II	Limpieza de Vías y Sitios Públicos (servicio) 1 - Servicios 5 - Bienes duraderos TOTAL	9,807,065.26 1,000,000.00 8,807,065.26 9,807,065.26	1,000,000.00		8,807,065.26	
3.3.2.1.01.01.1.1.015	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	252,322,936.16	II	Gestión de Residuos Sólidos - Recolección de Basura 1 - Servicios 5 - Bienes duraderos	162,322,936.16 97,322,936.16 65,000,000.00	97,322,936.16		65,000,000.00	
			II	Gestión de Residuos Sólidos - Depósito y Tratamiento de Basura 1 - Servicios TOTAL	90,000,000.00 90,000,000.00 252,322,936.16	90,000,000.00			
3.3.2.1.01.01.1.1.016	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	60,539,006.06	II	Gestión de Residuos Sólidos - Depósito y Tratamiento de Basura 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos TOTAL	60,539,006.06 24,000,000.00 34,539,006.06 2,000,000.00 60,539,006.06	24,000,000.00 34,539,006.06		2,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

CUADRO N°2							
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVITI							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.017	Fondo parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	10,093,877.92	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (servicio) 1 - Servicios 5 - Bienes duraderos TOTAL	10,093,877.92 4,393,877.92 5,700,000.00 10,093,877.92	4,393,877.92	5,700,000.00
3.3.2.1.01.01.1.1.018	Fondo servicio de mercado	2,413,421.27	II	Mercados, Plazas y Ferias - Mercado Municipal (servicio) 5 - Bienes duraderos TOTAL	2,413,421.27 2,413,421.27 2,413,421.27		2,413,421.27
3.3.2.1.01.01.1.1.019	Fondo terminal de buses artículo 9 de la Ley #3503	50,606,065.08	II	Estacionamientos y Terminales - Terminal de Buses Municipal (servicio) 5 - Bienes duraderos TOTAL	50,606,065.08 50,606,065.08 50,606,065.08		50,606,065.08
3.3.2.1.01.01.1.1.020	Fondo parquímetros Ley #3580	44,505,308.46	II	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros 1 - Servicios Seguridad y Vigilancia Cantonal - recursos estacionómetros 1 - Servicios TOTAL	24,505,308.46 24,505,308.46 20,000,000.00 20,000,000.00 44,505,308.46	24,505,308.46 20,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

CUADRO N°2							
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTOS	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTOS	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.021	Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	36,472.80	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes TOTAL	36,472.80 36,472.80 36,472.80	36,472.80	
3.3.2.1.01.01.1.1.022	Aporte fondo parques nacionales 70% Ley #7788	229,778.68	I	Administración General 6 - Transferencias corrientes TOTAL	229,778.68 229,778.68 229,778.68	229,778.68	
3.3.2.1.01.01.1.1.025	Fondo consejo nacional de la política pública de la persona joven (CPJ) Ley #8261-2002	33,117,721.92	II	Servicios Sociales - Persona Joven 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos TOTAL	33,117,721.92 10,633,186.39 6,575,000.00 15,909,535.53 33,117,721.92	10,633,186.39 6,575,000.00 15,909,535.53	15,909,535.53
3.3.2.1.01.01.1.1.026	Consejo de seguridad vial multas por infracciones ley de tránsito, artículo 217 Ley #7331-93	19,635,123.85	II	Seguridad Vial - Recursos Cosevi 1 - Servicios TOTAL	19,635,123.85 19,635,123.85 19,635,123.85	19,635,123.85	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 60 de 79

CUADRO N°2									
APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT									
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO		CORRIENTE		
3.3.2.1.01.01.1.1.028	Red de cuido infantil (venta de servicios)	965,046.00	II	Servicios Sociales - Operacion Cecudi 1 - Servicios TOTAL	965,046.00 965,046.00 965,046.00		965,046.00		
3.3.2.1.01.01.1.1.033	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	130,053,040.30	II	Gestión de Residuos Sólidos - (10% utilidad Recolección de Basura) 5 - Bienes duraderos TOTAL	130,053,040.30 130,053,040.30 130,053,040.30			130,053,040.30	
3.3.2.1.01.01.1.1.034	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	1,439,642.13	II	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato (10% utilidad) 1 - Servicios TOTAL	1,439,642.13 1,439,642.13 1,439,642.13		1,439,642.13		
3.3.2.1.01.01.1.1.035	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura artículo 87 C.M.	13,435,623.53	II	Gestión de Residuos Sólidos - (10% utilidad Depósito y Tratamiento de Basura) 5 - Bienes duraderos TOTAL	13,435,623.53 13,435,623.53 13,435,623.53			13,435,623.53	
3.3.2.1.01.01.1.1.036	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses artículo 87 C.M.	12,468,290.30	II	Estacionamientos y Terminales - Terminal de Buses Municipal (10% utilidad) 5 - Bienes duraderos TOTAL	12,468,290.30 12,468,290.30 12,468,290.30			12,468,290.30	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS		INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
					PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.037	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado artículo 87 C.M.		4,441,740.02	II	Mercados, Plazas y Ferias - Mercado Municipal (10% utilidad) 5 - Bienes duraderos TOTAL	4,441,740.02 4,441,740.02 4,441,740.02		4,441,740.02
3.3.2.1.01.01.1.1.040	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-88		144.41	II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos- Polideportivo 2 - Materiales y suministros TOTAL	144.41 144.41 144.41	144.41	
3.3.2.1.01.01.1.1.042	Recursos festival luces del valle		6,282,846.32	II	Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos- Eventos y Relaciones Públicas 1 - Servicios TOTAL	6,282,846.32 6,282,846.32 6,282,846.32	6,282,846.32	
3.3.2.1.01.01.1.1.043	Préstamo BCR elaboración del plan regulador		11,500,000.00	III	Elaboración plan regulador cantón Pérez Zeledón - crédito BCR 1 - Servicios TOTAL	11,500,000.00 11,500,000.00 11,500,000.00		11,500,000.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

CUADRO N°2

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGR AMA	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
				PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	CORRIENTE	CAPITAL
3.3.2.1.01.01.1.1.046	Fondo Campo Ferial Expo	52,020,500.00	II	Mercados, Plazas y Ferias - Campo Ferial y Eventos Públicos	52,020,500.00		
				1 - Servicios	30,000,000.00	30,000,000.00	
				2 - Materiales y suministros	22,020,500.00	22,020,500.00	
				TOTAL	52,020,500.00		
TOTALES		1,734,817,577.78			1,734,817,577.78	729,613,050.67	1,005,204,527.11
							1,734,817,577.78

Yo, Sailyn Montero Leiva cédula 01-1413-0297, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

SAILYN MONTERO LEIVA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1413-0297.
Fecha declarada: 24/04/2026 03:09:01 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva
Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

viernes, 24 de abril de 2026
Fecha

FRANIA GABRIELA REYES AGUIRRE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0274-0097.
Fecha declarada: 24/04/2026 03:10:19 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma.

Revisado por:

Francia Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

viernes, 24 de abril de 2026
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 63 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

A. INGRESOS EXTRAORDINARIOS:

1. Transferencias corrientes

a) Se presupuestan ₡4,656,513.00 citados en el oficio CPI-DE-OF-701-2025 sobre el Presupuesto aprobado según Ley de Presupuesto Nacional 2026 (Ley 10.836) publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de 2025, en el cual se establece el monto a transferir al Municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°8261 para financiar proyectos del Comité de la Persona Joven, y según documento CPI-DE-OF-151-2026 Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas.

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2025, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 108-2026, acuerdo 02), del 10 de febrero 2026.

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de ₡865,137,336.20 monto determinado en la liquidación presupuestaria al 31-12-2025.

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-2025, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de ₡869,680,241.58 correspondientes a las siguientes partidas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

1

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

CONCEPTO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-26
Junta administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley #7509 y #7729	5,208,139.73
Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	26,040,698.66
Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,654,069.87
Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	92,534,529.71
Fondo 3% supervit libre atención de emergencias Ley #8488-05 reforma Ley #9907-20	94,034.57
Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-88	144.41
Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	22,375,111.57
Consejo nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) artículo 10 Ley #9303	4,860,007.00
Fondo parquímetros Ley #3580	44,505,308.46
Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	36,472.80
Aporte al Fondo Parques Nacionales 70%	229,778.68
Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	33,117,721.92
Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)	19,635,123.85
Red de cuido infantil (venta de servicios)	965,046.00
Ingreso específico... Festival Luces del Valle	6,282,846.32
Ingresos campo ferial	52,020,500.00
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	130,053,040.30
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	1,439,642.13
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura artículo 87 C.M.	13,435,623.53
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses artículo 87 C.M.	12,468,290.30
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado artículo 87 C.M.	4,441,740.02
Préstamo B.C.R. para elaboración plan de ordenamiento territorial para el cantón de Pérez Zeledón	11,500,000.00
Fondo Aseo de Vías	9,807,065.26
Fondo recolección de basura	252,322,936.16
Fondo depósito y tratamiento	60,539,006.06
Fondo de parques y obras de ornato	10,093,877.92
Fondo servicio de mercado	2,413,421.27
Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	50,606,065.08
TOTAL	869,680,241.58



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 65 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

En Administración General se incluyen recursos por €36 millones en servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (superávit libre).

BIENES DURADEROS

En Administración General se incluyen bienes duraderos por: €35 millones en equipo de transporte para la compra de un vehículo 4x4; €1,050,000.00 en equipo y mobiliario de oficina para la compra de un aire acondicionado; €41,950,000.00 en equipo de cómputo para compra de equipos de respaldos, computadoras, impresoras, impresoras punto de venta y teléfonos IP; más €58 millones en bienes intangibles (superávit libre) para las siguientes renovaciones:

- a) Renovación de antivirus.
- b) Renovación Veeam Backup.
- c) Renovación Certificado SSL
- d) Servicios en Nube.
- e) Renovación Aranda.
- f) Renovación Gestor Documental
- g) Renovación Avaya

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se incluyen los recursos contemplados en el superávit específico de la liquidación presupuestaria al 31-12-2025, las siguientes partidas:

- 1. Ministerio de Hacienda 1% IBI Ley N°7729 €2,654,069.87.
- 2. Junta Administrativa Registro Nacional 2% IBI Ley N.° 7509 y 7729 €5,208,139.73.
- 3. CONAGEBIO 10% timbre parques nacionales Ley N°7788 €36,472.80.
- 4. Fondo Parques Nacionales Ley N°7788, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales €229,778.68.
- 5. Juntas de Educación (10% IBI) €26,040,698.66.
- 6. Comité Cantonal de Deportes (3%) €22,375,111.57.

PROGRAMA II

SERVICIOS

- 1. En Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos - Eventos y Relaciones Públicas se asignan €6,282,846.32 en actividades protocolarias y sociales para las actividades correspondiente a Luces del Valle que se llevarán a cabo en el mes de diciembre, las cuales incluyen noche navideña, tope y desfile nocturno, carrera atlética para cubrir seguridad, alimentación de participantes y/o logística general del evento (superávit específico).
- 2. En Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros se asignan €24,505,308.46 en mantenimiento de vías de comunicación para demarcación horizontal y vertical en diferentes vías públicas del cantón (superávit específico).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 66 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

3. En Gestión de Residuos Sólidos se presupuestan:

a. En **Recolección de basura** €25 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de equipos de transporte (vagonetas y/o camiones) y en otros servicios básicos €72,322,936.16 para hacerle frente a los pagos de acarreo y disposición final de los residuos del cantón (superávit específico).

b. En Depósito y Tratamiento de Basura se asignan €1 millón en servicio de agua y alcantarillado; €110 millones en otros servicios básicos para hacerle frente a los pagos de acarreo y disposición final de los residuos del cantón; más €3 millones en mantenimiento y reparación para mantenimiento estructural de los inmuebles con el fin de aumentar la vida útil de los edificios en el centro de transferencia: cambio de láminas de techo, pintura, sustitución de cielos rasos, entre otros (superávit específico).

4. Para Gestión de Riesgo y Atención de emergencias cantonales (recursos 3% del superávit libre) en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo se asignan: €10 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario a utilizar en caso de una emergencia en el cantón; y €14,748,154.66 en actividades de capacitación para atender el plan de capacitación en tema de preparativos y respuesta con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional y de organizaciones comunales, acorde al siguiente cronograma:

Mes	Tema de Capacitación	Población Meta	Objetivo Principal	Entidad Responsable
jul-26	Manejo de Albergues Temporales	CCE y organizaciones comunales	Aprender organización, logística y operación de albergues	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias
ago-26	Prevención de Inundaciones y Deslizamientos	Comunidades en zonas de riesgo	Reducir afectación por eventos hidrometeorológicos	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias
sept-26	Gestión del Riesgo en Organizaciones	Asociaciones de Desarrollo y ONG	Establecer protocolos internos de emergencia	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias
oct-26	Simulacros Comunitarios	CCE y población general	Poner en práctica la respuesta ante emergencias	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias / CNE
nov-26	Cambio Climático y Adaptación Comunitaria	Organizaciones comunales	Conocer medidas de adaptación comunitaria	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias / CNE
dic-26	Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades	Organizaciones participantes	Evaluar y planificar mejoras para 2027	Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias / CNE

5. En Limpieza de Vías y Sitios Públicos (servicio) se asignan €1 millón en servicios en ciencias de la salud en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal para brindar apoyo al programa de bienestar animal (conforme a lo establecido en la ley #10.141), con la finalidad de programar castraciones en los distritos del cantón, acorde a la programación establecida (superávit específico).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 67 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2026

6. En Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato se asignan:
- a. En el Servicio €3,393,877.92 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la contratación de maquinaria para mejora en los terrenos de los parques y €1 millón en servicios generales para la instalación de un aire acondicionado existente (superávit específico).
 - b. En 10% de Utilidad €1,439,642.13 en servicios de ingeniería y arquitectura para la construcción de panel eléctrico y distribución automática de energía en el Parque del distrito de Cajón (superávit específico).
7. En Mercados, Plazas y Ferias - Campo Ferial y Eventos Públicos se asignan €30 millones en servicios generales para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones (superávit específico).
8. En Seguridad Vial - recursos COSEVI se asignan €19,635,123.85 en mantenimiento de vías de comunicación para el mejoramiento de elementos de seguridad de señalización vial, en caminos y carreteras públicos (superávit específico).
9. En Seguridad y Vigilancia Cantonal - recursos Estacionómetros se asignan €20 millones en servicio de telecomunicaciones para ampliación de la infraestructura de videovigilancia (cámaras) en los distritos de San Isidro de El General y Daniel Flores (superávit específico).
10. En Servicios Sociales se presupuestan:
- a. Los recursos para el Comité cantonal de la persona joven €2 millones en publicidad y propaganda para dar a conocer el cronograma establecido; €3,289,699.39 en actividades de capacitación para ser utilizados en "Proyectos 2026 emitidos por el comité cantonal"; más €10 millones en actividades protocolarias y sociales una vez se cuente con la autorización del Consejo nacional de la persona joven y el Concejo municipal para ser ejecutados por el CCPJPZ durante el año 2026, acorde al siguiente cronograma (superávit específico).

Tabla # 3: Cronograma de Ejecución de Actividades				
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	TAREAS	FECHA EJECUCIÓN	ENCARGADO
Incentivar a la participación de las personas jóvenes en el cantón, mediante actividades sociales, recreativas, culturales y ambientales que incentiven su desarrollo integral.	Actividad recreativa del CPJ	a. Coordinar con el CPJ para que brinde un Taller a los miembros del CCPJ	Agosto	Presidencia y Secretaria General
Incentivar a la participación de las personas jóvenes en el cantón, mediante actividades sociales, deportivas, recreativas, culturales y ambientales que incentiven su desarrollo integral.	Campaña de Siembra de Árboles	a. Definir las cuencas y reservas a intervenir b. Conseguir las semillas y equipo c. Publicidad y coordinación d. Ejecución	Octubre	Representantes grupos ambientales y Equipo de Colaboradores
Desarrollar habilidades de emprendimientos en los jóvenes del cantón a través de talleres de capacitación integral que les permita crear un plan de negocio sostenible en el mediano plazo.	Capacitaciones sobre finanzas personales, sostenibilidad de proyectos y emprendedurismo	a. Coordinar el espacio. b. Logística del evento. c. Inscripción y Publicidad. d. Ejecución.	Agosto - Octubre	Presidencia y Secretaria General
	Feria del emprendedor	e. Coordinar el espacio. f. Logística del evento. g. Inscripción y Publicidad. h. Ejecución.	Agosto - Octubre	Presidencia y Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2026

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	TAREAS	FECHA EJECUCIÓN	ENCARGADO
Crear conciencia y habilidades en ciberseguridad en los jóvenes del cantón a través de talleres de capacitación que les permita identificar incidentes como el ciberacoso, robo de identidad y/o exposición a contenido inapropiado.	Encuentros colegiales sobre ciberseguridad	a. Coordinar el espacio. b. Logística del evento. c. Inscripción y Publicidad. d. Ejecución.	Setiembre – Octubre	Representantes Estudiantiles y Equipo de Colaboradores
Concientizar sobre la importancia de la salud mental en la población joven del cantón a través de campañas activas digitales y talleres de capacitación que permitan identificar señales de alerta y manejo de crisis.	Celebración del Día de la Juventud	a. Planificar logística con la Municipalidad. b. Coordinar con invitados y bandas.	Agosto	CPJ
Concientizar sobre la importancia de la salud mental en la población joven del cantón a través de campañas activas digitales y talleres de capacitación que permitan identificar señales de alerta y manejo de crisis.	Capacitaciones sobre la importancia de la salud mental	a. Coordinar el espacio. b. Logística del evento. c. Inscripción y Publicidad. d. Ejecución.	Agosto – Noviembre	Presidencia y secretaria general

b. Para la operación del CECUDI €965,046.00 en actividades de capacitación para realizar diez actividades durante el segundo semestre en beneficio de la población vulnerable, acorde al siguiente cronograma (superávit específico).

Tema	Modalidad y requerimientos	Fecha	Participantes	Responsable
Desarrollo rincón vida diaria	Presencial	Julio-2026	Meta 60 niños (as)	Licda..Roxinia Corrales Bonilla
Desarrollo rincón Ciencias sociales	Presencial	Agosto-2026	Meta 60 niños (as)	Licda..Roxinia Corrales Bonilla
Desarrollo rincón literatura	Presencial	Setiembre-2026	Meta 60 niños (as)	Licda. Karolina Alfaro Ruiz
Desarrollo rincón música	Presencial	Octubre-2026	Meta 60 niños (as)	Licda. Karolina Alfaro Ruiz
Desarrollo rincón ciencias naturales	Presencial	Noviembre-2026	Meta 60 niños (as)	Licda..Roxinia Corrales Bonilla
Desarrollo Madurez Intelectual	Presencial	Noviembre-2026	Meta 60 niños (as)	Licda..Roxinia Corrales Bonilla
Desarrollo rincón ciencias naturales	Presencial	Diciembre-2026	Meta 60 niños (as)	Ana Lorena Chacon Granados Roxinia Corrales Bonilla

c. Para la operación de OPAMDIS - recursos CONAPDIS €4,860,007.00 en actividades protocolarias y sociales para desarrollar la actividad denominada “Reencuentro Dorado” en la celebración del mes del Adulto Mayor con una asistencia de más de 1300 adultos mayores de todo el cantón, se realizará el viernes 30 de octubre 2026 en el Polideportivo Municipal (superávit específico).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 69 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

MATERIALES Y SUMINISTROS

1. En Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos se presupuestan:

a. En Polideportivo €3,000,144.41 en materiales y productos de plástico para la compra de tubos alta presión y sus accesorios para mejorar el abastecimiento de agua en las instalaciones del Polideportivo Municipal (superávit específico).

b. En Centro Comunitario Inteligente €1,148,000.00 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de teclados y mouse (superávit específico).

2. En Gestión de Residuos Sólidos - Depósito y Tratamiento de Basura se asignan €5,5 millones en combustibles y lubricantes para compra de diésel y gasolina para los vehículos y maquinaria asignada a la unidad; €1 millón en tintas, pinturas y diluyentes para compra de pinturas para el mantenimiento de las instalaciones; €12,539,006.06 en otros productos químicos y conexos para la compra de insecticidas para el control de plagas, productos químicos para flocular y coagular las aguas residuales tipo lixiviados ya que se está en la obligación del cumplimiento y reporte al Ministerio de Salud; €500 mil en alimentos y productos agropecuarios para adquisición de larvas de hermetia illucens a utilizar en el proceso de gestión de residuos orgánicos; €7 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para compra de tubos para el agua potable, residual y/o pluvial, plástico de invernadero para un proyecto experimental pionero en el país; €4 millones en herramientas, repuestos y accesorios para atender averías y/o mantenimiento rutinario del equipo de transporte asignado; más €4 millones en útiles, materiales y suministros diversos para comprar controlador de olores, jabones para lavado de los vehículos y papel higiénico, entre otros (superávit específico).

3. En Mantenimiento Aceras, Caminos y Calles se asignan €200 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para la ejecución de proyectos de perfilado, como cemento, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, piedra base y polvo de piedra. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #114-2026, celebrada el 25-03-2026 (superávit libre).

4. En Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato se asignan €4 millones en materiales y productos metálicos para la compra de perling y soldaduras para las estructuras metálicas que se colocan en el parque central en fin de año; más €6 millones en materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo para realizar mejoras en los cableados eléctricos, y extensiones del Parque Central, así como compra de luces para las actividades de fin de año (superávit libre).

5. En Mercados, Plazas y ferias - Campo Ferial y Eventos Públicos se asignan €1,020,500.00 en combustibles y lubricantes para la compra de gasolina utilizada en la maquinaria para el mantenimiento de las zonas verdes, aceras y edificaciones; €3 millones en tintas, pinturas y diluyentes, €5 millones en materiales y productos metálicos, €8 millones en materiales y productos minerales y asfálticos y €5 millones en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de materiales de construcción tales como cemento, arena, piedra, varillas, perling, pintura, cables eléctricos con la finalidad de realizar mejoras necesarias en los locales del Campo de exposiciones, mejoras de batería sanitaria y construcción de planché que está en malas condiciones (superávit específico).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 70 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2026

6. En Servicios Sociales - Comité cantonal de la persona joven) se asignan
€3.5 millones en textiles y vestuario para la compra de disfraces; más €3,075,000.00 en otros
útiles, materiales y suministros diversos para compra de accesorios decorativas como cortinas,
alfombras, telas y/o maquillaje para realizar presentaciones artísticas (superávit específico).

BIENES DURADEROS

1. En Educativos, Culturales, Deportivos y Recreativos se presupuestan:

- a. En Complejo Cultural €42 millones en equipo y mobiliario de oficina para realizar el
proyecto de suministro, sustitución e instalación de 360 butacas en el Auditorio del
Complejo Cultural (superávit libre).
- b. En Centro Comunitario Inteligente €852 mil en equipo de cómputo para la compra de
batería UPS (superávit libre).

2. En Estacionamiento y Terminales se asignan:

- a. En Terminal de Buses Municipal - servicio €50,606,065.08 en otras construcciones,
adiciones y mejoras para cumplir lo establecido en el quinquenio 2025-2029 aprobado
por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #032-2024, acuerdo 02), celebrada el día
29 de octubre de 2024, acorde al estudio tarifario en donde se incorporó esta inversión
(superávit específico).
- b. En Terminal de Buses Municipal - 10% utilidad €12,468,290.30 en otras
construcciones, adiciones y mejoras para realizar la segunda etapa del cierre perimetral
de las instalaciones de la Terminal (superávit específico).

3. En Gestión de Residuos Sólidos se presupuestan

- a. En Recolección de basura €65 millones en edificios para la construcción de un parqueo
techado para el resguardo de camiones (superávit específico).
- b. En Depósito y Tratamiento de Basura €2 millones en equipo de cómputo para la
compra de dos computadoras (superávit específico).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 71 de 79

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto Extraordinario #1-2026

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- c. En Recolección de basura - 10% utilidad €130,053,040.30 en equipo de transporte para la compra de camión recolector de 17 yardas, fundamentado en las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-LOC-IG-0006-2021

4. Para Gestión de Riesgo y Atención de emergencias cantonales (recursos 3% del superávit libre) en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo se asignan €1,3 millones en equipo de cómputo para la compra de una computadora.

5. En Limpieza de Vías y Sitios Públicos (servicio) se asignan €8,807,065.26 en vías de comunicación terrestre para el mejoramiento, construcción y reconstrucción de cordón y caño para la correcta canalización de aguas pluviales (superávit específico).

6. En Mantenimiento Aceras, Caminos y Calles se asignan €160 millones en maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de una niveladora como refuerzo de la cuadrilla municipal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #114-2026 y celebrada el 25-03-2026 (superávit libre).

7. En Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato se asignan €5 millones en maquinaria y equipo para la producción para compra de sopladora, hidrolavadora, motoguadañas y una sopladora telescópica a ser utilizados en el parque del distrito de Cajón; más €700 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de dos escritorios (superávit libre).

8. En Mercados, Plazas y Ferias se presupuestan:

a. En Mercado Municipal - servicio €2,413,421.27 en otras construcciones, adiciones y mejoras para cumplir con lo establecido en el quinquenio 2025-2029 aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #032-2024, acuerdo 02), celebrada el día 29 de octubre de 2024, acorde al estudio tarifario en donde se incorporó esta inversión (superávit específico).

b. En Mercado Municipal (10% utilidad) €4,441,740.02 en otras construcciones, adiciones y mejoras para la segunda etapa del cierre perimetral de las instalaciones del Mercado Municipal (superávit específico).

9. En Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal se asignan €50 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de fachada, losa de concreto en la entrada, terminar cierre perimetral y sendero inclusivo en las instalaciones de la Finca Municipal (superávit específico).

10. En Servicios Sociales - Comité cantonal de la persona joven se asignan €4,434,535.53 en equipo de comunicación para la compra de parlantes, micrófonos inalámbricos mixer, micrófonos para podcast y cámara; €5 millones en equipo y mobiliario de oficina para compra de mesas y sillas; €3,4 millones en equipo de cómputo para la compra de 3 computadoras más €3,075,000.00 en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para Para la compra de toldos e implementos (superávit específico).



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 72 de 79

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

SERVICIOS

- 1. Para Elaboración plan regulador cantón Pérez Zeledón - crédito BCR se asignan €11,5 millones en servicios de ingeniería y arquitectura para el desarrollo del plan de ordenamiento territorial (superávit específico).

BIENES DURADEROS

- 1. Se presupuestan para Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos ISBI movilidad peatonal) €92,534,529.71 en vías de comunicación terrestre para la construcción de aproximadamente 900 metros lineales de acera en el distrito de Daniel Flores (superávit específico).
- 2. En Construcción malla perimetral Campo Ferial y Eventos Públicos se asignan €40 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para la colocación de 640 metros de malla perimetral, en un terreno que mide 1 hectárea 8.328 metros cuadrados (superávit libre).
- 3. Para el proyecto I etapa de la construcción de la Delegación de la Fuerza Pública en General Viejo €40 millones en edificios en propiedad municipal (superávit libre).
- 4. Para Embellecimiento del kilómetro Cero hacia el Parque Nacional Chirripó se incluyen €35 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de una isleta con monumentos y/o esculturas de valor histórico que posee el Parque Nacional Chirripó, en donde visitantes puedan tomarse una fotografía de recuerdo y a la vez sea un lugar donde puedan recibir información e historia del Parque (superávit libre).
- 5. Para Construcción piscina olímpica Pérez Zeledon - recursos propios se incluyen €85,183,216.11 en otras construcciones, adiciones y mejoras para complementar los recursos existentes para el proyecto de construcción de piscina corta en Pérez Zeledón (superávit libre).

Elaborado por: Sailyn Montero Leiva 24-04-2026
Asistente Gestión Presupuestaria a.i Fecha

Revisado por: Francia Gabriela Reyes Aguirre 24-04-2026
Coordinadora Gestión Presupuestaria a.i Fecha

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 73 de 79

1 Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. _____
2 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
3 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado
4 con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** _____

5
6 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR:** Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. _____

8 **DICTAMEN**

9 Analizado el documento: AEMS-OFIC-004-2026, de fecha 21 de abril del 2026, suscrito
10 por el señor Iván Alberto Chacón Vargas, representante legal de la Escuela Sinfónica de
11 Pérez Zeledón, quien remite la Modificación del Presupuesto Ordinario 2026 y la
12 modificación del Plan Operativo Anual 2026, con los siguientes documentos: OFI-053-26-
13 PPL de fecha 15 de abril del 2026, suscrito por la señora Marian Mora Vargas,
14 coordinadora de Planificación Institucional a.i., OFI-178-26-AGR, de fecha 16 de abril del
15 2026, suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i. Gestión de las
16 Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano, OFI-019-26-SGP de fecha
17 17 de abril del 2026, suscrito por la señora Frania Gabriela Reyes Aguirre, Coordinadora
18 a.i. de Gestión Presupuestaria, quienes remiten el resultado de la revisión de Plan
19 Operativo Anual de la Modificación presupuestaria de la Escuela Música Sinfónica. _____

20 **Por tanto:**

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 **Este Concejo Municipal acuerda:**

23 **Acuerdo 12:** Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Ordinario 2026, Plan
24 Operativo Anual 2026 y Modificación Presupuestaria N°1-2026 de la Escuela de Música
25 Sinfónica. _____

26
27 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".** _____

28
29 El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y
30 Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos. _____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 74 de 79

1 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
2 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado
3 con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**_____

4
5 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
6 **Planificación Territorial.**_____

7 **DICTAMEN**

8 **Resultando:**

9 Analizado el documento OFI-0440-25-PTE, de fecha 09 de diciembre del 2025, suscrito
10 por Luis Alonso Granados Montero, Topógrafo de Planificación territorial, quien traslada
11 los Lineamientos para regular el procedimiento de aceptación del área pública de uso
12 común en fraccionamientos y urbanizaciones del cantón de Pérez Zeledón en apego al
13 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamientos y
14 Urbanizaciones, 2026._____

15 **Considerando:**

16 **Primero:** Que, conforme a los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, corresponde
17 a las municipalidades el gobierno y administración de los intereses y servicios cantonales,
18 incluyendo la planificación urbana y la adecuada recepción de áreas públicas destinadas
19 al uso común._____

20
21 **Segundo:** Que el artículo 13 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal para dictar
22 las políticas, normas y lineamientos necesarios para el ordenamiento territorial y el
23 desarrollo urbano dentro de su circunscripción._____

24
25 **Tercero:** Que el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana regula expresamente la
26 cesión gratuita al uso público de las áreas destinadas a vías, parques, zonas verdes y
27 facilidades comunales en fraccionamientos y urbanizaciones._____

28
29 **Cuarto:** Que los artículos 19, 20, 20 bis, 21, 21 bis y 22 del Reglamento de
30 Fraccionamientos y Urbanizaciones (SECCIÓN TERCERA: del fraccionamiento con fines



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 75 de 79

1 urbanísticos) establecen la normativa específica que regula: Los fraccionamientos con
2 fines urbanísticos, las dimensiones mínimas de predios, la cesión obligatoria del 10% del
3 área para fines de uso público, los supuestos de excepción a la cesión, los convenios para
4 mantenimiento de áreas públicas, y los requisitos técnicos y documentales para autorizar
5 dichos fraccionamientos._____

6
7 **Quinto:** Que la Municipalidad debe garantizar que las áreas públicas recibidas sean aptas
8 para su aprovechamiento comunal, evitando la aceptación de terrenos que por su
9 naturaleza, ubicación o condición física no puedan ser utilizados como parques, zonas de
10 recreación o espacios públicos._____

11
12 **Sexto:** Que resulta necesario establecer lineamientos claros y uniformes que regulen el
13 procedimiento interno para la recepción, evaluación, inspección y formalización de la
14 donación del 10% del área pública en fraccionamientos y urbanizaciones._____

15
16 **Sétimo:** Que en la Sesión Ordinaria N°038-2024, acuerdo 12) celebrada el día 10 de
17 diciembre del 2024, (TRA-0583-24-SCM) se acuerda nombrar equipo interdisciplinario
18 con el propósito de elaborar y actualizar los lineamientos._____

19
20 **Octavo:** Que el día 03 de marzo pasado, fue puesto en conocimiento los anteriores
21 lineamientos a todas las regidurías de este Concejo Municipal, vía correo electrónico a
22 través de la secretaría de actas, para que hicieran las observaciones pertinentes, sobre
23 este asunto no se obtuvo ninguna observación._____

24
25 **Noveno:** Que esta Comisión de Obras ha analizado detalladamente, la necesidad de
26 uniformar los procesos administrativos y recomienda al Concejo Municipal aprobar los
27 lineamientos que se detallan en el, por tanto._____

28
29 **Por tanto:**
30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 76 de 79

- 1 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 2 **Acuerdo 13:** Aprobar los Lineamientos para regular el procedimiento de aceptación del
- 3 área pública de uso común en fraccionamientos y urbanizaciones del cantón de Pérez
- 4 Zeledón en apego al artículo 40 de la Ley de planificación urbana y el Reglamento de
- 5 Fraccionamientos y Urbanizaciones, 2026. Los cuales se encuentran ajustados a las
- 6 necesidades territoriales del Cantón, así como a la legislación actual._____
- 7
- 8 Se deja sin efecto los anteriores lineamientos aprobados por este Concejo, en la Sesión
- 9 Ordinaria N°170-2023, acuerdo 11) celebrada el día 09 de mayo del 2023. (TRA-0146-23-
- 10 SCM)._____
- 11
- 12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____
- 13
- 14 El Presidente Municipal a.i, Edgar Mena Rodríguez, somete a votación el dictamen de la
- 15 Comisión de Obras acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos
- 16 Wilberth Urefia Bonilla, Milena Elizondo Segura._____
- 17 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
- 18 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con siete
- 19 votos, se consigna los votos negativos Wilberth Urefia Bonilla, Milena Elizondo Segura,
- 20 **ACUERDO FIRME.**_____
- 21
- 22 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 23 Alcaldía Municipal._____
- 24

DICTAMEN

Considerando:

- 27 Analizado el documento OFI-1254-24-DAM, de fecha 13 de junio del 2024, suscrito por el
- 28 señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, donde remite la solicitud de toma de
- 29 acuerdo para el reconocimiento de camino como público y en atención al documento DM-
- 30 2024-0744 emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual contiene los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 77 de 79

1 lineamientos generales para el envío de inventarios para el registro de los caminos al
2 MOPT._____

3 **Por tanto:**

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 **Este Concejo Municipal acuerda:**

6 **Acuerdo 14:** Trasladar el expediente SOL-014-21-PGV al departamento de Planificación
7 Territorial para que emita el informe técnico correspondiente, suministrando los
8 lineamientos requeridos para incluir ese "camino" en el inventario de caminos y así poder
9 ampliar el acuerdo para que este pueda codificarse, lo anterior en cumplimiento del envío
10 de inventarios, para el Registro de los caminos del Ministerio de Obras Públicas y
11 Transportes._____

12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"._____

14
15 El Presidente Municipal a.i, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos
16 Culturales acuerdo aprobado con nueve votos._____

17 De forma posterior el Presidente Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
18 la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, aprobado con
19 nueve votos, **ACUERDO FIRME.**_____

20
21 **b) MOCIONES**
22 **12. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR EDGAR MENA RODRIGUÉZ, CON**
23 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**_____

24
25 **CONSIDERANDO**

26 **PRIMERO:** Que se cuenta con nota suscrita por el señor Jorge Jiménez Vargas,
27 presidente de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE
28 PLATANARES, de fecha 21 de abril de 2026._____

29
30 **SEGUNDO:** Que la comunidad de San Rafael de Platanares celebra el 60 ANIVERSARIO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 78 de 79

1 de la fundación del distrito de Platanares; por lo anterior, se propone la realización de una
2 sesión extraordinaria el 14 de mayo del presente año, en el salón comunal, ubicado frente
3 a la plaza de Deportes. _____

4
5 **TERCERO:** Que el código Municipal en su Artículo 37 indica:

6 *Las sesiones presenciales del Concejo Municipal deberán efectuarse en la local sede de*
7 *la Municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón,*
8 *cuando concurren las siguientes circunstancias:*

- 9 a) Cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de una
10 comunidad.

11 **POR TANTO**

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

13 **Acuerdo 15:** Realizar sesión extraordinaria el jueves 14 de mayo de 2026, a las 6:00 de
14 la tarde, en las instalaciones del salón comunal de SAN RAFAEL DE PLATANARES, con
15 el objetivo de rendir un homenaje a dicha celebración antes mencionada, con la siguiente
16 agenda:

17 **AGENDA**

- 18 I: Apertura y comprobación del quórum
19 II: Bienvenida por parte del señor Jorge Jiménez Vargas, Presidente ADI San
20 Rafael de Platanares
21 III: Roseta histórica por parte del señor Carlos Jiménez Badilla
22 IV: Presentación del Grupo Folclórico Herencias Costarricenses
23 V: Palabras de la Presidencia Concejo Municipal
24 VI: Palabras Alcalde Municipal
25 VII: Presentación musical, cantautores de Platanares
26 VIII: Palabras Regidores y Síndicos
27 IX: Reconocimiento a la señora Colla Jiménez Peraza, vecina de la comunidad más
28 longeva de San Rafael de Platanares
29 X: Cierre de la Sesión

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". _____

El Presidente Municipal ai, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez. _____

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos. _____



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 123-2026

12 de mayo del 2026

Página 79 de 79

1 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, realiza observación, recordemos que en las sesiones
2 extraordinarias, bueno, ya hoy se aprobó la agenda de la sesión extraordinaria el próximo
3 jueves en el distrito de Platanares, pero para las sesiones extraordinarias la única forma
4 de poder modificar la agenda es con la votación de todos los nueve regidores, porque no
5 vaya a darse que se incluyan puntos o se modifique la agenda sin que haya ninguna
6 votación, nada más para que lo tengamos presente para la sesión del próximo jueves.—

7
8 Seguidamente, el Presidente Municipal a.i, somete a votación el contenido de la moción
9 presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez. —————

10 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena
11 Rodríguez, se aprueba con nueve votos. —————

12 De forma posterior el Presidenta Municipal a.i, presenta moción de orden a fin de someter
13 a votación, el contenido de la moción en firme. —————

14 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se
15 avala como definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** —————

16
17 **ARTÍCULO VIII.**

18 **Cierre de la Sesión.**—————

19 El Presidente Municipal ai, da por concluida la sesión municipal al ser las siete horas
20 con cuarenta y siete minutos. —————

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Edgar Mena Rodríguez
Presidente Municipal a.i


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i


Emmanual Ceciliano Alfaro
Alcalde Municipal